



ACUERDO NÚMERO 022 DE

(27 de agosto de 2025)

***Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025 de la
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO
TÉCNICO CENTRAL,**

en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Estatuto
General vigente, y

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” tiene como propósito convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, ubicando en un eje estratégico la transformación de la educación superior, en particular, el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

Que, el Gobierno Nacional se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura a nivel nacional al 62%, teniendo en cuenta que actualmente es del 53,9%.

Que, el Gobierno Nacional busca fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior Públicas para disponer de todos los mecanismos que permitan un avance sostenido hacia la maximización de oportunidades para los(as) jóvenes colombianos(as), lo cual implica una ampliación en la oferta de educación superior que reconoce tanto el papel de las Universidades, como el rol estratégico de Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas, apropiada a las necesidades de las regiones.

Que, para tal fin, el artículo 124 de la Ley 2294 de 2023, por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, dispuso recursos adicionales, bajo el concepto de: “**FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS**”.

Que, parte de estos recursos adicionales dispuestos desde el Presupuesto General de la Nación, serán orientados para apalancar los proyectos propuestos por las Instituciones de educación superior públicas, a través de la formulación del Plan de Fomento al Bienestar.

Que, el Ministerio de Educación Nacional estableció la guía de orientación del Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025, en el cual se establecen las directrices que deben tenerse en cuenta para el proceso de formulación.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, elaboró la propuesta de Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025, de acuerdo con los lineamientos y guías establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, cuyos documentos fueron revisados y ajustados siguiendo las

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

recomendaciones, obteniendo concepto técnico favorable mediante Oficio Radicado No. 2025-EE-237188 del 15 de agosto de 2025, suscrito por el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, emite concepto aprobatorio a partir de los siguientes aspectos:

ASPECTOS	REALIZACIÓN
Cronograma	Que la ejecución del proyecto se ha programado para el segundo semestre de 2025, con actividades distribuidas en fases de alistamiento, implementación, prestación de servicios y cierre financiero y técnico, lo cual garantiza el uso oportuno y eficiente de los recursos.
Seguimiento	Que se ha definido un esquema de seguimiento mensual en el cual Bienestar Institucional y la Oficina Asesora de Planeación verificarán la ejecución técnica, física y financiera, asegurando la trazabilidad mediante actas, listados de beneficiarios, soportes de entrega y tableros de control.
Socialización	Que la propuesta será socializada con los órganos de gobierno universitario y la comunidad académica a través de medios institucionales, permitiendo la apropiación de resultados y el envío de informes consolidados al Ministerio de Educación.
Descripción de actividades	Que el proyecto contempla la prestación de apoyos de transporte y alimentación, así como acciones de bienestar psicosocial mediante talleres, campañas y actividades de fortalecimiento, con criterios claros de priorización, calidad y satisfacción de los beneficiarios.
Resultados del proyecto	Que el proyecto permitirá medir resultados efectivos, tales como la asignación de al menos 142 apoyos en transporte con control de asistencia, el registro mensual de raciones alimentarias entregadas y una satisfacción de usuarios superior al 80%, lo que contribuye al bienestar integral de la comunidad estudiantil.
Riesgos	Que se han identificado riesgos operativos derivados de posibles demoras en las compras, variaciones en los precios, menores niveles de demanda o registros incompletos; riesgos que serán mitigados mediante la programación anticipada de adquisiciones, la definición de topes por actividad, la implementación de listas de espera para reasignaciones y el fortalecimiento de los controles documentales y de la auditoría interna.
Fuentes de financiación	Que la estructura financiera del proyecto cuenta con respaldo económico suficiente, soportado en recursos por sesenta y tres millones de pesos de saldos o aumento base, treinta y cinco millones de pesos de recurso indexado 2023, diez millones de pesos de recurso indexado 2024, dos millones de pesos de recursos propios y el saldo con cargo a la asignación del Plan de Fomento a la Calidad – PFB.
PIC	Que la institución verificará la concurrencia de fuentes a través de una matriz de cruce, con el fin de garantizar que no exista doble financiación con recursos de PIC Educación Terciaria, PIC Concurrencia, gratuidad u otras fuentes.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, en tal sentido la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, ha propuesto a través de los proyectos formulados y aprobados, en el Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025, apoyar estrategias de permanencia y bienestar universitario en beneficio de su comunidad académica. Para ello, cuenta con una inversión de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$322.230.562) M/CTE**, aportados por el Ministerio de Educación Nacional, y **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$48.384.000) M/CTE**. en recursos propios, es decir, un total de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$370.614.562) M/CTE**.

Que, la presentación y aprobación correspondiente por parte del Consejo Directivo es requisito para el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2025, el Consejo Directivo discutió y aprobó el Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025, presentado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, previo concepto de viabilidad técnica emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025 para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, el cual contempla 4 proyectos con las siguientes fuentes de financiación y Recursos:

Ítem	Línea Estratégica	Recursos PFB 2025	Recursos propios de la IES Pública
1	Equipo socio emocional para la prevención y atención en violencias basadas en género	\$ 54.000.000	\$0
2	Subsidio de transporte	\$ 115.200.000	\$ 48.384.000
3	Bienestar emocional y físico	\$ 30.000.000	\$0
4	Subsidio de alimentación	\$123.030.562	\$0
Total general		\$322.230.562	\$ 48.384.000

ARTÍCULO 2.- El Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025 de la ETITC cuenta con una inversión de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$322.230.562) M/CTE.**; aportados por el Ministerio de Educación Nacional, y **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$48.384.000) M/CTE.**; en recursos propios, para un total de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$370.614.562) M/CTE**.

ARTÍCULO 3.- La Institución se compromete a presentar los informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, y con ello la Rectoría, a través del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará semestralmente ante el Consejo Directivo sobre el avance del proyecto financiado a través del Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2025, como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, el uso apropiado de los

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

recursos y su porcentaje de ejecución.

ARTÍCULO 4.- Forman parte integral del presente Acuerdo los documentos denominados: Anexo 1. Formato Cuantitativo de Formulación PFB-ETITC-2025 y Anexo 2. Formato Cualitativo de Formulación PFB-ETITC-2025.

ARTÍCULO 5.- Envíese una copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los 27 días de agosto de 2025.

La Presidente del Consejo Directivo,


ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo,


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Aprobó:
Consejo Directivo.

Revisó:
Consejo Directivo.

Proyectó:
Jorge Herrera Ortiz, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------



PLAN DE FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR -PFB-2025

FORMATO CUALITATIVO FORMULACION PFB-CO 2025

NOMBRE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Bogotá, 15 de julio de 2025

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

1. Información básica

Código IES ¹	4108	NIT IES:	860.523.694-6
IES Beneficiaria	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL		
Carácter Académico (ITTU-U) ²	Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas		
Nombre representante Legal	ARIOSTO ARDILA SILVA		
No. Documento de Identidad Representante Legal	91.236.175 de Bucaramanga		
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá
Nombre persona de contacto	Gloria Marcela Cruz Daza		
Correo electrónico	Bienestaruniversitario2@itc.edu.co	Teléfonos	3014623086

2. Selección de la línea y monto solicitado

Acciones a financiar	Selección (X)	Monto Solicitado	Valor Total Proyecto
1. Bienestar físico, emocional y psicológico	x	\$ 30.000.000	\$ 286.614.562,00
2. Bienestar académico	x	\$ 238.230.562	\$ 238.230.562
3. Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso.	x	\$ \$ 54.000.000	\$ \$ 54.000.000

4. Detalle del presupuesto (excel)

A continuación, se desglosan los proyectos con sus respectivos presupuestos y fuentes de financiamiento:

Proyecto	Presupuesto Total	Recursos PFB 2025	Recursos Propios IES	Duración
Equipo Socioemocional	\$54,000,000	\$54,000,000	\$0	15 meses
Subsidio de Transporte	\$163,584,000	\$115,200,000	\$48,384,000	9 meses
Bienestar Emocional y Físico (Licencias)	\$30,000,000	\$30,000,000	\$0	12 meses
Subsidio de Alimentación	\$123,030,562	\$123,030,562	\$0	~12 meses

2. Supuestos utilizados

- Costos unitarios constantes:** Se asume un costo estable por estudiante o unidad (transporte, almuerzo, licencia).
- Cobertura estimada:** Se proyectan cantidades como 110 o 142 beneficiarios, suponiendo una participación o cobertura total en el periodo definido.

1 IES: Institución de Educación Superior

2 ITTU: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas -

U: Universidades

- **Duración del proyecto:** La duración varía entre 9 y 15 meses según la fase. Esto afecta directamente el monto estimado.
- **Ejecución en Bogotá:** Todos los proyectos están localizados en Bogotá, lo que implica costos urbanos para transporte, alimentación, recursos humanos, etc.

3. Justificación del financiamiento solicitado

Cada proyecto tiene una necesidad social clara:

a. Equipo Socioemocional

- **Justificación:** Atención a casos de violencia basada en género y acompañamiento psicosocial.
- **Importancia:** Contribuye al bienestar psicológico, un pilar estratégico del PDI institucional.

b. Subsidio de Transporte

- **Justificación:** Reducción de la deserción estudiantil mediante apoyo económico en movilidad.
- **Apoyo directo:** 142 estudiantes beneficiados.

c. Bienestar Emocional y Físico

- **Justificación:** Adquisición de licencias tecnológicas para el monitoreo emocional y apoyo psicológico.
- **Impacto:** Mejora la calidad del bienestar sin requerir recursos físicos permanentes.

d. Subsidio de Alimentación

- **Justificación:** Brindar almuerzos a estudiantes vulnerables para mejorar su rendimiento académico y permanencia.

4. Estimaciones

- **Cálculo del costo por beneficiario (aproximado):**
 - Transporte: \$1,152,000 por estudiante (~\$128,000 mensuales por 9 meses).
 - Alimentación: \$1,118,459 por estudiante (~\$93,205 mensuales por 12 meses).
 - Licencias: \$15,000,000 por licencia (2 licencias).
- **Gastos en talento humano:** El proyecto socioemocional contempla contratación de un equipo profesional fijo.

5. Sostenibilidad financiera

- **Dependencia de fondos PFB:** El 80–100% del financiamiento en la mayoría de los casos proviene del PFB, con muy poca participación de recursos propios (excepto en transporte).
- **Riesgos identificados:**
 - Demoras en la entrega de recursos.
 - Limitación en la ampliación del impacto si no se asegura financiación en años posteriores.

Recomendaciones para sostenibilidad:

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

- **Diversificación de fuentes:** Buscar cofinanciación con otras entidades públicas o privadas.
- **Evaluación de impacto:** Para justificar futuras inversiones.
- **Estrategias de autogestión:** Como licencias compartidas entre facultades, o convenios con restaurantes para alimentación.

5. Nombre proyecto

- 1. EQUIPO SOCIO EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO**
- 2. SUBSIDIO DE TRANSPORTE**
- 3. BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO**
- 4. SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN**

5.1 Objetivo general

Proyecto 1: Fortalecer los equipos de inclusión educativa, intercultural y de género mediante la conformación de un equipo socioemocional permanente, con el fin de prevenir, atender y dar seguimiento a situaciones de violencia basada en género, garantizando un enfoque inclusivo, intercultural y diverso en el marco de las políticas de bienestar institucional.

Proyecto 2: Implementar el programa de subsidio de transporte para estudiantes de los programas de educación superior de la ETITC que presentan dificultades económicas, con el fin de garantizar su permanencia académica y reducir la deserción estudiantil.

Proyecto 3: Implementar un proceso de evaluación psicoeducativa mediante la aplicación de pruebas psicológicas estandarizadas para identificar de manera temprana alteraciones emocionales, sociales y de salud mental en estudiantes de la ETITC, con el fin de orientar acciones de acompañamiento y fortalecimiento del bienestar estudiantil.

Proyecto 4: Brindar apoyo alimentario a estudiantes en condiciones socioeconómicas vulnerables mediante subsidios diarios de almuerzo en comedores universitarios, con el fin de contribuir a su permanencia, bienestar integral y rendimiento académico durante el año 2025.

5.2 Objetivos específicos

Proyecto 1:

1. Diseñar e implementar estrategias de identificación y prevención frente al acoso, la violencia y la discriminación por género en la comunidad institucional.
2. Atender de manera oportuna y eficaz los casos de violencia basada en género a través de la consolidación de la Ruta de Atención y el acompañamiento profesional adecuado.
3. Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre temáticas de género, inclusión y diversidad, promoviendo una cultura institucional libre de violencias.
4. Articular acciones con otras instancias institucionales que promuevan el bienestar y la vida, garantizando un abordaje integral y coordinado de las situaciones de violencia.
5. Monitorear y evaluar las intervenciones realizadas para retroalimentar y mejorar continuamente las estrategias de prevención y atención.

Proyecto 2:

1. Identificar y caracterizar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica con dificultades de acceso a transporte.
2. Formalizar convenio con Transmilenio para asegurar la cobertura del programa.
3. Realizar la entrega de apoyos en Transporte a los estudiantes beneficiados del programa
4. Evaluar el impacto del proyecto en la permanencia estudiantil y en el rendimiento académico de los beneficiarios.

Proyecto 3:

1. Aplicar instrumentos psicológicos estandarizados tipo PINES para evaluar niveles de ansiedad, depresión, estrés, ideación suicida y habilidades sociales en estudiantes de la ETITC.
2. Analizar los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las pruebas psicológicas con el fin de identificar perfiles de riesgo psicoemocional en la población estudiantil y generar su respectiva remisión y/o activación de rutas de atención.
3. Diseñar y ejecutar estrategias de acompañamiento y prevención dirigidas a estudiantes con indicadores de riesgo emocional, conductual o social.

Proyecto 4:

1. Identificar y seleccionar a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica que cumplan con los criterios establecidos para acceder al subsidio alimentario.
2. Otorgar subsidios diarios de alimentación a 110 estudiantes beneficiarios a lo largo del calendario académico 2025, garantizando cobertura continua y de calidad.
3. Monitorear y evaluar periódicamente la ejecución del subsidio, asegurando su eficacia, transparencia y el uso eficiente de los recursos asignados.

4. Justificación técnica del proyecto

Proyecto 1: En el entorno institucional actual, se han evidenciado limitaciones en la atención efectiva y oportuna de situaciones de acoso, violencia y discriminación por razones de género. Estas problemáticas afectan de manera directa el bienestar integral de la comunidad educativa, especialmente de los grupos más vulnerables, y requieren intervenciones especializadas, continuas y articuladas.

A pesar de los esfuerzos por establecer rutas de atención, muchas de estas no logran responder de manera adecuada debido a la falta de un equipo profesional permanente y capacitado para enfrentar los retos asociados a la prevención y atención de violencias basadas en género. Esto pone en riesgo el cumplimiento de los principios institucionales de inclusión, equidad y respeto por la diversidad.

Para responder a la problemática identificada, se consideraron diferentes alternativas que permitirían alcanzar el objetivo propuesto. A continuación se describen y evalúan:

Alternativa 1: Conformación de un equipo socioemocional permanente (Alternativa seleccionada)

Esta alternativa contempla la creación de un equipo de profesionales con formación especializada en género, salud mental y acompañamiento psicosocial, disponible de forma continua dentro de la institución. Este equipo será responsable de diseñar estrategias de prevención, brindar atención directa a las personas afectadas, articularse con otras dependencias y realizar seguimiento a los casos.

Ventajas:

- Atención continua, cercana y especializada.
- Desarrollo de confianza y acceso oportuno por parte de la comunidad.
- Mejora en la eficacia de la Ruta de Atención.
- Mayor capacidad para generar estrategias institucionales preventivas.
- Alineación con las políticas institucionales de bienestar y diversidad.

Alternativa 2: Contratación de personal externo por demanda

Implica la vinculación temporal de consultores externos para atender situaciones puntuales o ejecutar actividades preventivas específicas.

Limitaciones:

- Falta de continuidad y seguimiento de los casos.
- Desconocimiento del contexto institucional.
- Disponibilidad limitada para atender situaciones urgentes o emergentes.
- Menor apropiación de procesos institucionales.

Alternativa 3: Capacitación al personal existente para asumir funciones de atención

Consiste en formar al personal docente o administrativo para que asuma las labores de atención y prevención.

Limitaciones:

- Sobrecarga de funciones no propias del rol.
- Insuficiente especialización técnica y emocional.
- Riesgo de revictimización o manejo inadecuado.
- Ausencia de una estructura de atención formal y sostenible.

Luego de analizar las alternativas, se determina que la conformación de un equipo socioemocional permanente es la opción más adecuada para enfrentar la problemática identificada. Esta alternativa garantiza un abordaje integral, especializado y sostenible, con mayor capacidad de respuesta ante las situaciones de violencia basada en género. Además, permite fortalecer la cultura institucional del cuidado, la inclusión y el respeto por la diversidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos de bienestar institucional.

Proyecto 2: El acceso equitativo a la educación superior depende de múltiples factores, entre los cuales se encuentra la posibilidad real de asistir presencialmente a clases. Una de las principales barreras que enfrentan estudiantes universitarios en situación de vulnerabilidad socioeconómica es la falta de recursos para cubrir el transporte diario hacia la institución. Esta situación incide negativamente en la

permanencia estudiantil, el rendimiento académico y, en consecuencia, en las oportunidades de desarrollo profesional y social de los jóvenes.

Este proyecto surge como una respuesta a esa problemática, con el fin de contribuir a garantizar la permanencia académica mediante un sistema de apoyo en transporte. La intervención se plantea no solo como un auxilio económico, sino como una acción concreta orientada a promover la equidad educativa.

Dado que el problema identificado puede tener diversas soluciones, se han considerado las siguientes alternativas viables para alcanzar el objetivo de mejorar la permanencia estudiantil reduciendo las barreras de movilidad:

Alternativas analizadas:

- **Subsidio directo de transporte:** Entrega mensual o quincenal de un auxilio económico para cubrir los gastos de transporte público o privado del estudiante.
- **Implementación de rutas universitarias:** Contratación de buses institucionales con recorridos específicos para recoger y llevar estudiantes desde zonas de alta vulnerabilidad hasta el campus.
- **Convenios con entidades del sistema de transporte público:** Establecimiento de alianzas para ofrecer tarifas preferenciales o pases estudiantiles subsidiados.
- **Apoyo en bicicletas o transporte alternativo** (ecológico y económico): Entrega de bicicletas o incentivos para su uso, en contextos urbanos o semiurbanos donde sea viable.
- **Alojamiento temporal cerca del campus** (como solución indirecta): En casos extremos, podría contemplarse la opción de residencias estudiantiles para evitar desplazamientos largos y costosos.

Cada una de estas alternativas permite, en distinto grado, superar la barrera económica del transporte y lograr el objetivo del proyecto. La elección entre ellas dependerá del contexto territorial, la infraestructura disponible, el presupuesto institucional y la cobertura deseada.

Para este proyecto, se prioriza como línea base la combinación de subsidio directo de transporte mediante la formalización del convenio con Transmilenio, por ser una de las opciones más viables en el corto plazo, escalables, y de rápida implementación, adicional a esto, es la que requiere menor inversión y costos operativos y contractuales para su implementación.

No obstante, se recomienda que las demás alternativas sean evaluadas como posibles extensiones o complementos futuros del programa.

Proyecto 3:

Desde la perspectiva de la psicología educativa, la adquisición y aplicación de test psicológicos para la evaluación psicoeducativa en estudiantes de educación superior de la ETITC es una necesidad prioritaria para promover el bienestar integral y apoyar los procesos de permanencia y éxito académico. La salud mental es un determinante fundamental del aprendizaje, la motivación, la autorregulación y la adaptación social dentro del entorno universitario (Woolfolk, 2016; Ormrod, 2018).

Diversos estudios han evidenciado el aumento de síntomas de ansiedad, depresión, estrés e ideación suicida en estudiantes universitarios colombianos. El **Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2023)** indica que más del 40% de los estudiantes de educación superior presenta síntomas de ansiedad y el 30% manifiesta

indicadores depresivos, siendo estas condiciones factores críticos que afectan el desempeño académico y elevan los índices de deserción estudiantil.

De forma complementaria, la **Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM, 2015)** mostró que 1 de cada 5 jóvenes entre 18 y 24 años en Colombia presenta riesgo de trastorno mental, mientras que un informe reciente de **ASCOFAPSI (2022)** señaló que el 28% de los estudiantes universitarios manifestó ideación suicida durante el último año. Estos datos reflejan una realidad urgente y compleja, especialmente en instituciones como la ETITC, que atienden a una población diversa y, en muchos casos, en condición de vulnerabilidad social, económica o emocional.

Ante este panorama, se hace imprescindible contar con herramientas diagnósticas confiables, válidas y estandarizadas que permitan detectar de manera temprana riesgos psicosociales, orientar intervenciones y estructurar rutas de atención pertinentes. Los test, como el Inventario de Depresión de Beck (BDI-II), la Escala de Ansiedad de Beck (BAI), la Escala de Estrés Percibido (PSS), el Cuestionario de Habilidades Sociales y la Escala de Ideación Suicida de Beck (BSI), han demostrado una alta validez psicométrica para su uso en población universitaria, permitiendo una evaluación precisa, ágil y ética (Beck et al., 1996; Cohen et al., 1983; Gismero, 2000).

Desde la psicología educativa, estas herramientas permitirán:

- **Monitorear el impacto de factores emocionales en el aprendizaje.**
- **Diseñar intervenciones psicoeducativas con base en datos objetivos.**
- **Apoyar la toma de decisiones en los comités de bienestar y permanencia.**
- **Fortalecer el acompañamiento académico, social y emocional de estudiantes con necesidades específicas.**
- **Promover una cultura institucional de prevención, autocuidado y salud mental.**

La implementación de estos test también se articula con los **Lineamientos de Política de Bienestar para IES del MEN (2019)**, el **Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil**, y el **Índice de Inclusión para Educación Superior (INES)**, los cuales promueven una mirada integral del estudiante y abogan por el fortalecimiento de factores protectores que favorezcan su trayectoria académica y personal.

En conclusión, la compra y aplicación de test psicológicos representa una alternativa técnica, educativa y socialmente válida para atender las crecientes necesidades psicoemocionales de los estudiantes de la ETITC, garantizando un enfoque preventivo, diagnóstico y de intervención ajustado a las políticas institucionales y los retos actuales de la educación superior en Colombia.

Proyecto 4:

El proyecto de Subsidio de Alimentación surge como respuesta a una problemática identificada dentro de la población estudiantil: un número significativo de estudiantes universitarios se encuentra en condiciones socioeconómicas que limitan su acceso a una alimentación adecuada y regular durante su jornada académica. Esta situación no solo compromete su salud física, sino que también incide negativamente en su capacidad de concentración, rendimiento académico y, en última instancia, en su permanencia en el sistema educativo. En este contexto, garantizar el acceso a una alimentación básica y equilibrada se convierte en un componente esencial de cualquier estrategia de bienestar estudiantil.

Para dar solución a esta problemática, se consideraron diversas alternativas, todas orientadas a mejorar las condiciones alimentarias de los estudiantes y, por tanto, comparables entre sí en términos del beneficio que buscan alcanzar. La primera alternativa contemplada fue la entrega de subsidios directos en forma de almuerzos diarios a través del comedor estudiantil que la ETITC ha implementado, lo que permitiría asegurar calidad nutricional, trazabilidad y control institucional sobre el servicio. Esta opción también facilitaría una focalización precisa de los beneficiarios y permitiría un impacto directo e inmediato durante las jornadas académicas.

La segunda alternativa evaluada fue la entrega de transferencias monetarias mensuales a los estudiantes beneficiarios, brindándoles mayor autonomía sobre cómo y dónde adquirir sus alimentos. Si bien esta opción representa una menor carga operativa para la institución, presenta importantes riesgos de trazabilidad y uso inadecuado de los recursos, ya que no se garantiza que el dinero se utilice efectivamente en alimentación, ni que esta sea adecuada desde el punto de vista nutricional.

Una tercera posibilidad considerada fue establecer convenios con restaurantes o establecimientos de comida cercanos a la universidad para ofrecer menús subsidiados a los estudiantes. Aunque esta alternativa podría contribuir a dinamizar la economía local y reducir la carga operativa interna, presenta limitaciones logísticas, una cobertura posiblemente desigual y dificultades para asegurar la calidad del servicio en todos los casos.

Finalmente, se analizó la opción de entregar canastas alimentarias mensuales a los estudiantes, con el fin de contribuir a su alimentación desde el hogar. No obstante, esta alternativa no responde de forma directa al problema de alimentación durante la jornada universitaria, implica una logística compleja y no permite un acompañamiento tan cercano como el ofrecido por los comedores institucionales.

Tras el análisis de las opciones viables, se concluye que la alternativa más adecuada es la implementación del subsidio de alimentación a través del comedor universitario de la institución. Esta modalidad permite mantener un control directo sobre el servicio, garantizar la calidad nutricional de las raciones ofrecidas, asegurar cobertura diaria durante el tiempo de permanencia en el campus y generar un impacto positivo tangible en el bienestar, salud y rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios.

En suma, aunque existen otras alternativas para abordar el problema alimentario, la estrategia seleccionada se destaca por su coherencia con los objetivos institucionales, su viabilidad operativa y su efectividad en el contexto universitario. Por ello, se justifica plenamente su implementación como la opción más idónea para alcanzar los objetivos del proyecto.

5. Identificación del problema o necesidad

Proyecto 1: La ETITC enfrenta dificultades con la implementación de estrategias de detección, prevención, atención y seguimiento de casos de violencias basadas en género (VBG), debido a la ausencia de un equipo profesional permanente y especializado en el acompañamiento psicoemocional y la gestión de dichas situaciones. Esta situación limita la capacidad de la IES para garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación, afectando directamente el bienestar y la permanencia estudiantil, así como el clima institucional.

El proyecto busca responder a la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención y atención de violencias basadas en género, garantizando una respuesta oportuna, especializada y articulada. Esto permitirá no

solo reducir la incidencia de estos casos, sino también cumplir con los compromisos institucionales, legales y éticos en materia de derechos humanos, inclusión, equidad de género y bienestar.

Actualmente, se observan las siguientes condiciones en la ETITC:

- **Ausencia de un equipo socioemocional especializado y permanente** que pueda atender casos de violencia basada en género de forma integral y con enfoque de derechos.
- **Desarticulación en la implementación de la Ruta de Atención**, lo que provoca respuestas fragmentadas y en ocasiones revictimizantes.
- **Falta de estrategias sistemáticas de detección, prevención y sensibilización** en la comunidad académica frente a temas de género, inclusión y diversidad.
- **Escasa confianza institucional** por parte de víctimas o testigos para reportar casos, debido a experiencias previas negativas o percepciones de ineficiencia.

Lo que se observa actualmente en la IES es un abordaje insuficiente frente a situaciones de violencia de género, donde las víctimas no siempre acceden a una atención oportuna y especializada, y en muchos casos, optan por el silencio o el retiro de la institución por falta de confianza en los canales institucionales. Esta realidad genera consecuencias directas como el deterioro de la salud emocional de las víctimas, el debilitamiento de la confianza institucional y la reproducción de ambientes poco seguros y excluyentes. De manera indirecta, también se incrementa el ausentismo y la deserción estudiantil, se reduce la cohesión social y se compromete el cumplimiento de las políticas institucionales de bienestar, inclusión y derechos humanos.

El problema tiene múltiples causas. De forma directa, se identifica la falta de personal especializado con dedicación exclusiva a estos temas, así como una débil articulación interinstitucional para la atención de casos. Como causas indirectas, se encuentra la baja inversión institucional en programas de prevención, la normalización social de ciertos tipos de violencia simbólica y estructural, y la persistencia de patrones culturales que minimizan o invisibilizan las VBG en entornos educativos.

Si no se emprende ninguna acción frente a esta problemática, las repercusiones serían graves tanto a corto como a largo plazo. En el corto plazo, se mantendrá la desprotección de las personas afectadas y la debilidad de la respuesta institucional. A mediano plazo, podría haber un aumento en los casos no reportados, una mayor afectación de la salud mental y un deterioro de la convivencia institucional. A largo plazo, esto comprometería la permanencia estudiantil, el cumplimiento de los compromisos legales y éticos de la institución, y la sostenibilidad de una cultura de equidad y respeto.

Desde el punto de vista legal, el proyecto responde a mandatos nacionales como la Ley 1257 de 2008, que promueve la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, y a compromisos institucionales derivados de las políticas de bienestar, equidad e inclusión. Por lo tanto, el desarrollo del proyecto “Equipo Socioemocional para la Prevención y Atención en Violencias Basadas en Género” es una necesidad urgente y estratégica para garantizar condiciones adecuadas de bienestar y protección de derechos dentro de la comunidad educativa.

Proyecto 2: En la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC un número significativo de estudiantes provenientes de contextos económicos vulnerables enfrenta serias dificultades para costear el transporte diario hacia el campus universitario. Esta situación se manifiesta especialmente entre quienes habitan en

zonas rurales, periferias urbanas o áreas con deficiente cobertura del transporte público.

Las condiciones en las que se presenta el problema están relacionadas con trayectos largos, falta de rutas directas y tarifas elevadas en comparación con la capacidad de pago de los hogares. Como consecuencia directa, muchos estudiantes se ven forzados a faltar a clases, retrasar su progreso académico o, en casos más graves, abandonar completamente su formación universitaria. Esta realidad ha sido evidenciada a través de encuestas institucionales de caracterización, reportes del área de bienestar universitario y testimonios recogidos en espacios de seguimiento académico realizado a estudiantes ausentes.

De otro lado, Los resultados del instrumento de caracterización estudiantil del periodo 2025-1 permiten evidenciar con claridad esta problemática. De los 1.406 estudiantes caracterizados, el **10.17 % se encuentra en nivel crítico** y el **14.86 % en nivel alto** dentro del componente **socioeconómico**, sumando más del **25%** en condición de vulnerabilidad económica significativa. Asimismo, en el componente **familiar**, el 4.91 % está en nivel crítico y el 11.45 % en alto, lo que indica una limitada capacidad de soporte económico desde el entorno familiar. Si bien el componente académico refleja un menor nivel de riesgo crítico (1.21 %), los efectos de la pobreza se manifiestan indirectamente en este ámbito, reduciendo la participación, continuidad y rendimiento de los estudiantes afectados.

Ilustración 1. Poblaciones en Riesgo con mayor probabilidad de deserción

NIVEL	INDIVIDUAL			FAMILIAR			SOCIECONÓMICO			ACADÉMICO			GENERAL		
CRITICO	39	2.77%	🔴	69	4.91%	🔴	143	10.17%	🔴	17	1.21%	🔴	53	3.77%	🔴
ALTO	94	6.69%	🟠	161	11.45%	🟠	209	14.86%	🟠	62	4.41%	🟠	127	9.03%	🟠
MEDIO	208	14.79%	🟡	224	15.93%	🟡	323	22.97%	🟡	184	13.09%	🟡	242	17.21%	🟡
BAJO	1065	75.75%	🟢	952	67.71%	🟢	731	51.99%	🟢	1143	81.29%	🟢	984	69.99%	🟢
TOTAL	1406	100%		1406	100%		1406	100%		1406	100%		1406	100%	

Participación población en riesgo con alta probabilidad de deserción 2025-1 - Adviser

Complementando este diagnóstico, en las condiciones asociadas al componente socio económico de los estudiantes, el instrumento de caracterización estudiantil muestra que 501 estudiantes (19.49%) no están en condiciones de cubrir el gasto de transporte con recursos propios o familiares, ubicándose como el tercer mayor gasto insostenible después de matrícula (25.98%) y alimentación (22.33%). Esto evidencia que, aunque el transporte no siempre es el gasto más elevado, representa una barrera concreta y frecuente para asistir físicamente a clases, especialmente cuando se suma a otros factores de vulnerabilidad. Esta condición se agrava al considerar que solo el 8.6% de los encuestados afirmó tener condiciones para cubrir todos los gastos universitarios por su cuenta o con apoyo familiar, lo que demuestra una realidad institucional crítica.

Ilustración 2. Pregunta 15. Instrumento de caracterización estudiantil

15 ¿Cuál(es) de los siguientes gastos universitarios NO está en condiciones de cubrir con recursos propios o familiares (Múltiple respuesta)

Alimentación	574	22.33 %	↓ Descargar
Transporte	501	19.49 %	↓ Descargar
Materiales Académicos	405	15.75 %	↓ Descargar
Matrícula	668	25.98 %	↓ Descargar
Vivienda	202	7.86 %	↓ Descargar
Cuenta con las condiciones para cubrir con recursos propios o familiares todos los gastos anteriores	221	8.6 %	↓ Descargar
TOTAL	2571	100%	↓ Descargar

Las causas directas del problema incluyen la falta de ingresos regulares en los hogares, la inexistencia de subsidios o rutas de transporte universitario, y la débil articulación con entes locales de movilidad. Entre las causas indirectas se encuentran la desigualdad socioeconómica estructural, el limitado acceso a políticas públicas orientadas a la equidad educativa, y las restricciones presupuestarias de la IES. Si no se toman acciones para mitigar este problema, las consecuencias a corto y mediano plazo serán el aumento de la deserción, la pérdida de trayectorias educativas prometedoras, y el debilitamiento de los indicadores de permanencia institucional. A largo plazo, la falta de intervención comprometería el cumplimiento del compromiso social de la universidad y su contribución a la equidad, la inclusión y el desarrollo regional.

Proyecto 3:
Cuando hablamos de salud mental partimos de un eje primordial y principal para la estabilidad de todo ser humano, mucho más en los tiempos actuales donde se resalta la importancia de una buena salud mental para el desarrollo óptimo de la vida, el Ministerio de Salud ha venido implementando desde el año 2015, estrategias de cuidado de la salud mental, después de aplicar la “Encuesta Nacional de Salud Mental (2015)”, donde se evidencio el aumento considerable de problemáticas como la depresión, el suicidio, la ansiedad y el aumento en las adicciones. Por tal razón en el año 2018 se crea la Política Nacional de Salud Mental mediante la Resolución 4886 de 2018; así como la Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de sustancias psicoactivas en la Resolución 089 de 2019 y por último el CONPES 3992 de salud mental en el año 2020.

Por su parte la OMS muestra que las alteraciones que se presentan en Salud Mental, a nivel mundial afectan aproximadamente a mil millones de personas, Cada 40 segundos, alguien muere por suicidio, y ahora se reconoce que la depresión es una de las principales causas de enfermedad y discapacidad. Por tal razón cada día se hace más importante darle la prioridad y prevalencia a la salud mental como un eje primordial en la vida de las personas. (ONU, 2020).

A nivel nacional se ha encontrado que a lo largo de los últimos 20 años se presenta un deterioro de la salud mental, lo anterior se relaciona con el aumento de dificultades a nivel emocional y trastornos mentales que se entrelazan específicamente con alteraciones importantes a nivel emocional, cognitivo o del comportamiento. (Conpes, 2020)

Por otro lado, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) son considerados tanto factores que influyen en la aparición de síntomas mentales, como problemas mentales en sí mismos. En este sentido, entre los años 1990 y 2017, las violencias ocuparon la primera causa de muerte y discapacidad en el país (Institute for Health Metrics and Evaluation, 2019). Con respecto al consumo de

SPA, para el 2013, el porcentaje de abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita con respecto a los consumidores era del 57,70 % (Observatorio de Drogas de Colombia, 2013). Así mismo, para el 2016 la edad promedio de inicio de consumo de SPA era 13,6 años (Observatorio de Drogas de Colombia, 2016).

Los problemas y trastornos mentales pueden ocasionar, entre otros, deserción educativa, baja productividad laboral, bajo rendimiento escolar, aumento del consumo de SPA, aumento en la probabilidad de relación con el delito y desarrollo de enfermedades crónicas que aumentan los efectos nocivos de los problemas de salud mental entre la población (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2017; Cunningham, Acosta, & Muller, 2016; Encuesta Nacional de Salud Mental, 2015). El peor desenlace en salud mental es el suicidio, ya que es un evento prevenible y tiene un serio impacto en al menos otras seis personas (Organización Mundial de la Salud, 2000). Entre 2017 y 2018, se ha incrementado la tasa de suicidio en 1,35 puntos porcentuales (p.p.); siendo mayor en adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población indígena (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018).

Existen varios factores de riesgo en el entorno educativo que pueden afectar la salud mental de la niñez y adolescencia, entre ellos se encuentra el bajo rendimiento académico, la deserción escolar, la baja capacidad de las escuelas para proporcionar un ambiente apropiado para apoyar el aprendizaje, y la provisión inadecuada del servicio educativo (Organización Mundial de la Salud, 2005).

En efecto, la deserción escolar es uno de los principales problemas que afecta a la población escolarizada, principalmente aquellos que están en los niveles de educación media y superior. Pese al aumento que se ha dado en la matrícula en estos niveles, el número de alumnos que logra culminar sus estudios no es alto: de cada 100 niñas y niños que ingresan al primer año de educación, solo 44 logran graduarse como bachilleres. Más grave aún, en educación superior, la tasa de deserción para 2018 fue del 46 %. De esta forma, la deserción escolar es un factor que incide en la aparición de problemas, trastornos mentales, y otras afectaciones; la cuales al mismo tiempo pueden incidir en el desempeño y el éxito escolar de la infancia, adolescencia y juventud (Suarez & Díaz, 2015).

Adicionalmente, existen otros factores de riesgo que impactan la salud mental de la población escolarizada, entre ellos se encuentran las agresiones, intimidaciones y el bullying. Según la encuesta de Salud de Escolares ENSE (2017), el 20,5 % de los estudiantes refirió haber sido víctima de agresiones durante el último año. Específicamente, uno de cada cuatro escolares en Colombia participó en peleas físicas en el último año, y el 15,4 % de los escolares refirió haber sido intimidado al menos una vez en el último mes. De esta manera, la violencia en el ámbito educativo se posiciona como uno de los temas prioritarios en términos de convivencia de las instituciones educativas. Adicionalmente, la Prueba PISA 2015 encontró que cerca del 30 % de los estudiantes encuestados en Colombia sufrió de bullying.

Otro de los problemas que afectan a la población escolarizada es el consumo de SPA. Según la encuesta de consumo de SPA (2016) se encontró una relación directamente proporcional entre la oferta y el uso de drogas. Se encontró que el

41,29 % de los menores considera que se distribuyen drogas dentro del colegio y el 48,29 % alrededor de este. Así mismo, el 24,84 % de los estudiantes ha visto personalmente a un alumno vendiendo o pasando droga en el colegio y el 35,76 % ha visto consumir drogas dentro o alrededor del colegio.

Entre la población escolar entre los 12 y 18 años, el alcohol es la sustancia más consumida (6 de cada 10 reportaron haber consumido alcohol en el último año, y en promedio el consumo inició a los 13,1 años); con relación al consumo de SPA ilícitas, 6 de cada 100 reportaron su consumo, siendo la marihuana la más consumida, seguida de la cocaína. Es clave reconocer el entorno escolar como uno de los escenarios con mayor cercanía a las necesidades psicosociales de los estudiantes y sus familias. Así, dado que los vínculos familiares son un factor protector para la reducción de eventos como el consumo de SPA, y promoción de la salud mental y convivencia social, se hace necesario que desde este entorno se promuevan estrategias dirigidas a fortalecer este vínculo familiar.

En el contexto colombiano, la salud mental es definida con la Ley 1616 de 2013 (GGISM, 2014), como el estado dinámico que se expresa en el día a día por medio del comportamiento en la interacción con la sociedad, permitiendo desplegar los recursos emocionales, cognitivos y mentales que nos permiten trabajar, establecer relaciones sociales y contribuir en la comunidad. Los problemas asociados a la salud mental permean todas las dimensiones del ser humano, llegando a constituirse en un factor determinante en los procesos propios del desarrollo humano, por tanto, requieren un especial abordaje e intervención.

De otro modo, en la ETITC se ha evidenciado un incremento significativo de problemáticas asociadas a la salud mental en la población estudiantil, tales como ansiedad, depresión, estrés académico, dificultades en habilidades sociales e ideación suicida. Estas condiciones afectan directamente el rendimiento académico, la permanencia en los programas de formación, las relaciones interpersonales y el bienestar integral de los estudiantes.

Actualmente, el área de psicología educativa de Bienestar Institucional no cuenta con herramientas estandarizadas, sistemáticas ni automatizadas para evaluar de manera confiable y oportuna el estado emocional y psicosocial del estudiantado. La atención se realiza de forma reactiva y limitada, lo cual dificulta la detección temprana de casos críticos, la priorización de riesgos y el diseño de rutas de intervención efectivas, de remisión y de activación de rutas de atención.

Esta situación tiene consecuencias directas como la deserción académica, la baja participación en procesos de acompañamiento, la sobrecarga del equipo de orientación y la invisibilización de estudiantes en riesgo psicosocial. Indirectamente, se debilita la cultura institucional del autocuidado, se afectan los indicadores de permanencia y se reduce la capacidad de respuesta institucional ante crisis emocionales.

La falta de evaluación diagnóstica también impide generar datos estadísticos confiables que permitan tomar decisiones informadas, orientar políticas institucionales y rendir cuentas ante organismos de control. Según el Ministerio de Educación Nacional (2023), los problemas de salud mental representan uno de los principales factores de deserción en la educación superior colombiana.

Entre las causas principales de esta problemática se encuentran:

- Causas directas: ausencia de instrumentos diagnósticos estandarizados, atención psicológica limitada, sobrecarga emocional postpandemia, presión académica y económica.
- Causas indirectas: escasa educación emocional previa, estigmatización de la salud mental, barreras de acceso a servicios especializados, dificultades en habilidades sociales y de afrontamiento.

No intervenir esta problemática conlleva riesgos a corto, mediano y largo plazo como el aumento de casos de crisis psicológicas, afectaciones en la convivencia y el clima institucional, mayor deserción estudiantil y debilitamiento de los procesos de acompañamiento integral. Por tanto, se hace urgente implementar una estrategia de evaluación psicológica estandarizada que permita detectar, intervenir y acompañar a tiempo a los estudiantes que lo requieran.

Este proyecto responde a las necesidades detectadas, se alinea con los lineamientos del MEN en cuanto a bienestar y permanencia, y fortalece el enfoque preventivo y educativo de la salud mental en la ETITC.

Proyecto 4:

En el contexto actual de La ETITC, se ha identificado una situación crítica que afecta a un grupo significativo de estudiantes: la dificultad de acceso regular a una alimentación adecuada durante la jornada académica. Este problema se presenta principalmente en estudiantes que provienen de hogares con condiciones socioeconómicas vulnerables, quienes enfrentan serias limitaciones para cubrir sus necesidades básicas, entre ellas la alimentación diaria. Según los registros internos del área de Bienestar Institucional y los resultados de caracterizaciones socioeconómicas aplicadas en años anteriores, se estima que al menos un 25% de la población estudiantil manifiesta inseguridad alimentaria en algún momento del semestre.

Esta realidad se refleja en diversas manifestaciones observables: estudiantes que no consumen alimentos durante largas jornadas académicas, reportes de bajo rendimiento, dificultades de concentración, síntomas de fatiga física y afectaciones en el estado de ánimo. Estos son efectos directos que inciden en su desempeño académico, su permanencia y, en general, en su calidad de vida universitaria. A nivel institucional, esta situación repercute en indicadores como la deserción estudiantil, la disminución del promedio académico y una mayor demanda de atención en servicios psicosociales. Como efectos indirectos, se genera un debilitamiento de la cohesión estudiantil, se profundiza la desigualdad educativa y se reduce la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

El origen de esta problemática radica en múltiples causas de naturaleza estructural. Como causa directa, se identifica la insuficiencia de ingresos económicos por parte de los hogares de los estudiantes, lo cual se agudiza en contextos urbanos donde los costos de transporte y alimentación son elevados. A esto se suman causas indirectas como el desempleo juvenil, la precarización del trabajo informal de padres o cuidadores, y la falta de redes de apoyo institucionales suficientes para cubrir todas las necesidades básicas de los estudiantes. También se identifican causas culturales, como la normalización del hambre como parte del “sacrificio estudiantil”, y limitaciones políticas o presupuestales que restringen la implementación de programas alimentarios con cobertura amplia y sostenible.

No intervenir esta situación tendría consecuencias significativas en distintos niveles. A corto plazo, se perpetuarán las condiciones de malnutrición, afectando directamente la salud física y mental de los estudiantes más vulnerables. A mediano plazo, se incrementarán los índices de deserción y el bajo rendimiento académico, lo cual afectará las tasas de graduación institucionales. A largo plazo, la falta de

apoyo alimentario podría limitar el impacto social de la educación superior como herramienta de transformación y movilidad social. Además, se pondría en riesgo el cumplimiento de políticas nacionales e institucionales relacionadas con el derecho a la educación, la equidad, el bienestar estudiantil y la garantía de condiciones mínimas para el aprendizaje, como lo plantean lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 30 de 1992.

En este sentido, el proyecto de subsidio de alimentación no solo responde a una necesidad urgente identificada tanto en los instrumentos de caracterización (ver análisis proyecto 2) como respaldada por indicadores internos, sino que también se alinea con compromisos institucionales en torno a la permanencia con calidad y bienestar integral. No emprender acciones concretas ante esta problemática supondría no solo una omisión institucional frente a un deber ético, sino también una pérdida significativa de oportunidades de formación para estudiantes que tienen el talento, pero no los medios para mantenerse en el sistema educativo. Por ello, este proyecto se considera una intervención prioritaria, integral y estratégica para garantizar condiciones de equidad y permanencia en la educación superior.

6. Antecedentes y descripción de la situación actual y esperada

Proyecto 1: La problemática relacionada con las violencias basadas en género (VBG) no es nueva dentro de la Institución de Educación Superior (IES). En los últimos años, se han hecho visibles diversos casos de acoso, discriminación y violencia que han afectado a estudiantes, docentes y personal administrativo. Estas manifestaciones han generado preocupación y han impulsado algunos intentos de respuesta institucional.

Entre las acciones emprendidas, se pueden destacar la creación de protocolos y rutas de atención para casos de violencia, la conformación de comités de género o bienestar en algunas facultades, y la realización esporádica de campañas de sensibilización sobre equidad, diversidad e inclusión. Sin embargo, estas estrategias han mostrado importantes limitaciones en su implementación: han carecido de continuidad, seguimiento, articulación institucional y, sobre todo, de personal especializado que garantice un abordaje profesional e integral de los casos.

Adicionalmente, en varias ocasiones, los esfuerzos institucionales han recaído en personas sin formación específica en género o atención psicosocial, lo que ha derivado en respuestas fragmentadas, revictimizantes o simplemente ineficaces. Si bien existe un reconocimiento de la necesidad de fortalecer la Ruta de Atención, hasta ahora no se ha contado con un equipo dedicado exclusivamente a esta labor. Estos antecedentes muestran la urgencia de redirigir y fortalecer la estrategia institucional con una nueva orientación: la conformación de un equipo socioemocional permanente, especializado y articulado con las demás instancias de la IES, como vía para enfrentar de manera efectiva esta problemática estructural.

Descripción de la Situación Actual

Actualmente, la IES presenta un enfoque reactivo, parcial y desarticulado frente a las VBG. Las principales características de esta situación son:

- **Falta de un equipo profesional especializado y permanente** que se encargue de atender, acompañar y hacer seguimiento a los casos.
- **Desconocimiento o baja confianza de la comunidad** frente a la Ruta de Atención existente, lo que limita su activación y eficacia.
- **Acciones preventivas puntuales y no sistemáticas**, que no logran transformar la cultura institucional ni generar cambios sostenidos en los imaginarios sociales.
- **Ausencia de seguimiento a largo plazo** de los casos reportados, lo que impide medir impactos, identificar patrones o tomar decisiones estratégicas.

- **Carga institucional dispersa y no especializada**, donde la atención de estas situaciones se asigna de forma informal o secundaria a personal que ya cumple otras funciones.

Situación Esperada

A partir del desarrollo del proyecto, se espera transformar la situación actual hacia un modelo de prevención y atención integral, con las siguientes características:

- **Conformación de un equipo socioemocional especializado y de planta**, con formación en género, acompañamiento psicosocial y trabajo intercultural, disponible de forma permanente dentro de la IES.
- **Reconocimiento y apropiación de la Ruta de Atención** por parte de la comunidad universitaria, con mecanismos accesibles, confiables y eficaces de activación.
- **Implementación sistemática y continua de estrategias preventivas**, formativas y de sensibilización que promuevan una cultura institucional libre de violencias, basada en la equidad, el respeto y la inclusión.
- **Seguimiento profesional y documentado** de los casos reportados, con criterios de protección, confidencialidad, enfoque diferencial y derechos humanos.
- **Articulación institucional clara**, donde este equipo trabaje en coordinación con bienestar universitario, orientación académica, grupos de investigación y entes externos de apoyo.

Comparación entre la situación actual y la situación esperada

VARIABLE / ELEMENTO	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ESPERADA
ATENCIÓN PROFESIONAL	No especializada, puntual, dispersa entre diversas dependencias	Equipo permanente, especializado y articulado
ruta de atención	Subutilizada, poco conocida, con bajo nivel de confianza	Accesible, eficiente, reconocida por la comunidad
PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Actividades esporádicas, sin continuidad ni medición de impacto	Estrategia continua, con enfoque formativo y transformador
SEGUIMIENTO DE CASOS	Ausente o limitado, sin registros sistemáticos ni evaluación de resultados	Acompañamiento profesional, con seguimiento, documentación y evaluación continua
CULTURA INSTITUCIONAL	Persistencia de imaginarios normalizadores de violencia y discriminación	Cultura del cuidado, la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión

La transformación de esta situación requerirá implementar acciones clave, entre ellas: la creación y formalización del equipo socioemocional, el fortalecimiento de la Ruta de Atención, la integración de la perspectiva de género en las políticas institucionales, y el desarrollo de estrategias formativas para toda la comunidad educativa. Este cambio estructural permitirá responder de manera eficaz a una necesidad urgente, mejorando la calidad de vida en el entorno académico y fortaleciendo el compromiso de la ETITC con los derechos humanos y la equidad.

Proyecto 2: En los últimos años, la ETITC ha identificado de manera progresiva el impacto que tienen los factores económicos, y en especial el acceso al transporte, sobre la permanencia estudiantil. A raíz de diagnósticos institucionales previos y reportes emitidos por el área de bienestar universitario, se ha documentado que la imposibilidad de cubrir gastos básicos, como el transporte, limita significativamente la asistencia regular y la continuidad académica de los estudiantes con menos recursos. En respuesta, se han desarrollado algunas acciones como convocatorias

esporádicas de apoyos económicos, auxilios de emergencia, articulación puntual con programas de subsidios estatales como la vinculación al programa Jóvenes en Acción y orientación socioeconómica desde trabajo social. Sin embargo, estas medidas han resultado insuficientes por su carácter no estructural, limitada cobertura y dependencia de recursos externos o no permanentes. Aún no existe una estrategia consolidada y sostenible enfocada en garantizar el acceso al transporte como un factor clave de permanencia académica.

La situación actual evidencia una brecha crítica entre las condiciones de origen de una parte importante del estudiantado y las exigencias económicas asociadas a la educación superior. Como se presentó en el análisis anterior, más del **25% de los estudiantes** se encuentra en condiciones **altas o críticas de vulnerabilidad socioeconómica**, y al menos el **19.49% afirma no poder cubrir el transporte universitario** con sus propios recursos. Esta situación genera ausentismo, intermitencia en la participación académica, rezago en los procesos formativos y deserción. La falta de una estrategia institucional específica y continua para afrontar esta barrera ha llevado a que el problema persista e incluso se profundice con el crecimiento de la matrícula en zonas rurales o de difícil acceso.

La situación deseada, en cambio, es aquella en la que los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica cuenten con un **sistema de apoyo estructurado y sostenible para el acceso al transporte**, lo cual permitiría garantizar su **presencia constante en las actividades académicas**, mejorar sus niveles de rendimiento y reducir los indicadores de deserción asociados a factores económicos. Idealmente, esta situación estaría caracterizada por una reducción significativa del porcentaje de estudiantes con dificultades para cubrir el transporte (de 19.49% a menos del 5%), una mayor cobertura de programas de ayuda o subsidio en este rubro, y una articulación efectiva entre la IES y los entes territoriales o de movilidad local.

Este contraste entre la situación actual y la esperada permite definir claramente la necesidad de una intervención institucional que pase de acciones reactivas a una estrategia integral. El diseño de un proyecto específico de apoyo en transporte para estudiantes con dificultades económicas se presenta como una alternativa viable, efectiva y coherente con los objetivos institucionales de inclusión, permanencia y equidad.

Proyecto 3:

En los últimos años, la ETITC ha venido fortaleciendo sus estrategias de acompañamiento académico, bienestar y permanencia estudiantil. Sin embargo, los cambios generacionales, el impacto de la pandemia por COVID-19, las exigencias académicas, y la vulnerabilidad social de buena parte de la población estudiantil han generado un aumento en la demanda de apoyo psicológico.

Los registros internos del área de Bienestar han evidenciado un incremento progresivo en las solicitudes de atención por síntomas de ansiedad, depresión, estrés, conflictos familiares, dificultades de adaptación, entre otros. Aunque se han implementado actividades de promoción de la salud mental y talleres grupales, el área de psicología no ha contado con una herramienta diagnóstica sistemática que permita evaluar de manera objetiva el estado emocional, conductual y social de los estudiantes.

En ese sentido, los esfuerzos realizados han sido valiosos, pero limitados al abordaje reactivo de casos individuales, sin una base de datos institucional diagnóstica que oriente estrategias preventivas ni permita segmentar poblaciones de riesgo. Esto ha dificultado la planificación de intervenciones más específicas desde lo psicoeducativo y su posterior direccionamiento a centros de salud mental, el seguimiento de los estudiantes atendidos y la articulación con otros componentes del Plan de Permanencia.

Actualmente, el modelo de atención psicológica se basa en la demanda espontánea, lo que deja por fuera a muchos estudiantes que presentan malestar emocional pero no solicitan ayuda por desconocimiento, estigmatización o falta de tiempo. Esta brecha impide lograr una cobertura diagnóstica amplia y oportuna.

La situación actual se caracteriza por:

- Incapacidad para reconocer objetivamente las problemáticas asociadas a trastornos mentales de la comunidad educativa debido a la falta de herramientas diagnósticas.
- Intervención tardía de estudiantes en riesgo.
- Falta de información estadística sobre la salud mental de la población estudiantil.
- Saturación de los profesionales de psicología por abordajes individuales sin priorización de casos.
-

La situación esperada con el desarrollo del proyecto incluye:

- Implementación de un sistema de evaluación psicológica psicoeducativa periódica mediante test.
- Generación de perfiles diagnósticos que permitan intervenir a nivel psicoeducativo de manera temprana y efectiva.
- Construcción de una base de datos institucional sobre indicadores de salud mental estudiantil.
- Optimización del trabajo del equipo psicosocial con base en rutas de atención más precisas.
- Mejora en la calidad de vida, el desempeño académico y la permanencia estudiantil.

Este proyecto contribuirá a cerrar la brecha entre la identificación de necesidades emocionales y la respuesta institucional, posicionando a la ETITC como una institución comprometida con el bienestar integral de sus estudiantes, de acuerdo con los principios del Modelo de Gestión de Permanencia del MEN y los lineamientos de bienestar universitario.

Proyecto 4:

La ETITC ha implementado, desde hace más de una década, un programa de alimentación dirigido a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la inseguridad alimentaria y contribuir al bienestar integral de su comunidad estudiantil. Esta estrategia ha sido posible gracias a la articulación con diversos aliados estratégicos, entre los que se destaca el Banco Arquidiocesano de Alimentos, cuya participación ha sido clave en la provisión de insumos y en la sostenibilidad operativa del programa. Gracias a estas alianzas y al compromiso institucional, el programa ha brindado almuerzos gratuitos a cientos de estudiantes, permitiéndoles acceder a una alimentación digna durante su jornada académica.

Sin embargo, a pesar de su impacto positivo, el programa enfrenta actualmente importantes desafíos relacionados con su sostenibilidad financiera. Al ser completamente gratuito para los estudiantes, su continuidad depende en gran medida de la disponibilidad de recursos externos y del esfuerzo institucional por garantizar su financiamiento constante. Esta situación se ha tornado más compleja en los últimos años debido al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil. Las proyecciones demográficas y de cobertura contempladas en el plan de desarrollo institucional prevén un aumento considerable en el número de estudiantes, lo cual implica una demanda creciente de servicios de apoyo, especialmente aquellos orientados a cubrir necesidades básicas como la alimentación.

En este escenario, se estima que el número de estudiantes potencialmente expuestos a situaciones de riesgo nutricional aumentará significativamente si no se fortalecen las capacidades del programa para atender dicha demanda. Si bien en el pasado se ha logrado sostener el programa mediante la colaboración interinstitucional, aportes puntuales y recursos de bienestar, estas fuentes no resultan suficientes ni estables frente al reto de una cobertura más amplia, regular y permanente.

La situación actual, por tanto, se caracteriza por una tensión entre la continuidad de una política institucional exitosa y la necesidad urgente de asegurar su ampliación y sostenibilidad. Se observa una cobertura limitada respecto a la población potencialmente beneficiaria, dificultades logísticas para responder al crecimiento proyectado y la dependencia de recursos no garantizados a largo plazo. A pesar del compromiso institucional, sin una inyección adicional y constante de recursos financieros, el programa corre el riesgo de estancarse o incluso de reducir su cobertura, afectando así a estudiantes que ya enfrentan barreras significativas para su permanencia y éxito académico.

En contraste, la **situación deseada** contempla un programa de alimentación institucionalmente consolidado, con cobertura ampliada y sostenible, capaz de responder de manera eficaz al aumento proyectado de estudiantes y de adaptarse a las nuevas dinámicas del entorno educativo. Este escenario ideal implica contar con una fuente de financiamiento estable —como la vinculada a proyectos estratégicos financiados con recursos del Estado o fondos de fomento a la calidad—, mejorar la infraestructura de atención y fortalecer las alianzas estratégicas actuales, garantizando así que ningún estudiante en condición de vulnerabilidad quede excluido de este beneficio.

Para avanzar hacia esta situación deseada, se hace necesario fortalecer el programa mediante un enfoque más estructurado y sostenible, que permita pasar de una atención parcial y dependiente de factores coyunturales, a un modelo de intervención permanente y programático. Esta nueva orientación debe incluir la diversificación de fuentes de financiamiento, la ampliación de la capacidad operativa y la incorporación de mecanismos de evaluación y seguimiento que garanticen eficiencia, transparencia y focalización adecuada.

En síntesis, el programa de alimentación ha sido una respuesta institucional pertinente y efectiva frente a las necesidades alimentarias del estudiantado vulnerable. No obstante, las condiciones actuales exigen una transformación que permita su expansión, sostenibilidad y consolidación como política estructural de bienestar. El fortalecimiento del programa no solo representa una inversión en salud y permanencia estudiantil, sino también una reafirmación del compromiso de la IES con la equidad y la inclusión educativa.

7. Alcances del proyecto y beneficiarios

7.1 alcances del proyecto

Proyecto 1:

Como resultado del proyecto “Equipo Socioemocional para la Prevención y Atención en Violencias Basadas en Género”, se espera la consolidación de un equipo profesional interdisciplinario especializado en acompañamiento psicosocial y enfoque de género, que opere de manera permanente en la ETITC. Este equipo será responsable de la atención directa, seguimiento de casos, articulación de la Ruta de Atención Institucional, y desarrollo de estrategias preventivas y formativas dirigidas a la comunidad educativa.

Entre los productos esperados se encuentran:

- La implementación efectiva de la Ruta de Atención a violencias basadas en género, con enfoque diferencial, de derechos e interseccional.
- El diseño y ejecución de un plan de formación y sensibilización dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- La creación de protocolos, formatos y herramientas técnicas para la atención, seguimiento y documentación de casos.
- Un sistema de indicadores e informes periódicos que permitan monitorear la evolución de la atención y la prevención.
- El fortalecimiento institucional en términos de confianza, seguridad, clima organizacional y permanencia estudiantil.

La **metodología para evaluar los resultados** se centrará en tres niveles:

1. **Monitoreo operativo**, que incluirá el registro de atenciones realizadas, número de casos acompañados, acciones preventivas ejecutadas y cobertura alcanzada.
2. **Evaluación de impacto**, mediante encuestas de percepción, análisis cualitativo de testimonios, y evaluación de indicadores como permanencia académica, disminución del ausentismo por causas psicoemocionales, y nivel de activación de la Ruta.
3. **Evaluación institucional**, a través de informes técnicos y espacios de retroalimentación con las diferentes dependencias, que permitan tomar decisiones de mejora continua y asegurar la apropiación del proyecto.

La **sostenibilidad del proyecto** se justifica en su articulación directa con los planes de permanencia estudiantil, bienestar institucional y cumplimiento de políticas de equidad e inclusión. La conformación del equipo socioemocional responde a una necesidad estructural y transversal en la comunidad universitaria, por lo cual su continuidad se sustentará en la inclusión progresiva en la planta de personal, la asignación de recursos permanentes desde los presupuestos de bienestar y la integración al Sistema de Atención Integral de la ETITC. Asimismo, el proyecto se alinea con los marcos normativos nacionales y las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, lo que fortalece su legitimidad institucional y garantiza su proyección a largo plazo como parte fundamental de la estrategia de formación integral.

Proyecto 2:

Productos Esperados: El proyecto de apoyo en transporte para estudiantes universitarios en condiciones de vulnerabilidad económica busca implementar un sistema institucional que contribuya de manera efectiva a la permanencia estudiantil, mediante la mitigación de una de las principales barreras de acceso a la educación: la movilidad diaria hacia la Institución. A partir de la ejecución del proyecto, se espera generar productos tangibles y medibles que contribuyan a transformar la situación actual y acercarse a las condiciones deseadas de permanencia, equidad y cobertura educativa.

Como producto principal, se espera contar con un programa institucional de apoyo en transporte diseñado e implementado, con criterios de focalización claros, procedimientos administrativos definidos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Este programa debe permitir la identificación oportuna de estudiantes beneficiarios a partir de criterios de vulnerabilidad socioeconómica, lugar de residencia y factores de riesgo de deserción académica.

Otro producto fundamental será la asignación efectiva de apoyos en transporte, ya sea a través de entrega de subsidios económicos, convenios con operadores de transporte público, rutas especiales o la combinación de estas estrategias,

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

dependiendo de la viabilidad institucional y el contexto local. Este componente deberá reflejarse en el número de estudiantes beneficiados, el porcentaje de cobertura respecto al total de la población vulnerable y la mejora en indicadores de asistencia y permanencia.

El proyecto también generará productos en términos de instrumentos y sistemas de gestión, como bases de datos actualizadas de beneficiarios, informes periódicos de impacto, y protocolos de seguimiento académico y social de los estudiantes apoyados. Se espera contar con materiales informativos y campañas de divulgación que garanticen el acceso a la información y el ejercicio transparente del beneficio.

Finalmente, se espera como producto el fortalecimiento de la política institucional de permanencia estudiantil, a través de la inclusión del componente de movilidad como factor clave en los planes y programas de bienestar, retención y apoyo socioeconómico, permitiendo su articulación con otros servicios de acompañamiento. En conjunto, estos productos apuntan no solo a atender el problema inmediato del transporte, sino a consolidar un modelo sostenible de apoyo que reduzca la deserción y promueva la equidad en el acceso a la educación superior.

Metodología para evaluar los resultados y su impacto al final del proyecto.

La evaluación de los resultados e impacto del proyecto de apoyo en transporte para estudiantes universitarios con dificultades económicas se realizará mediante un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), que permita verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como medir su incidencia en la permanencia estudiantil. Esta metodología contempla tres fases principales: **línea base, seguimiento continuo y evaluación final**, con la participación articulada de las áreas de Bienestar Institucional, Planeación, Académica y Sistemas de Información.

1. Establecimiento de la línea base

Al inicio del proyecto se consolidará una línea base a partir de los datos del instrumento de caracterización estudiantil, historiales académicos, y registros de deserción e inasistencia de periodos anteriores. Esta información permitirá identificar con precisión la población objetivo, su nivel de vulnerabilidad socioeconómica, y los patrones de permanencia y rendimiento previos a la intervención.

2. Seguimiento de la implementación y resultados

Durante la ejecución, se aplicará un sistema de seguimiento mediante indicadores clave de producto y resultado, como:

- Número y porcentaje de estudiantes beneficiados.
- Frecuencia de uso del beneficio (asistencia efectiva).
- Variación en los niveles de inasistencia, cancelación de asignaturas o semestres.
- Mejoras en indicadores de permanencia y avance académico. Estos datos serán recolectados a través de reportes administrativos, encuestas breves de satisfacción, y entrevistas focalizadas con beneficiarios.

3. Evaluación de impacto al cierre del proyecto

Al finalizar la implementación, se llevará a cabo una evaluación integral que permita comparar los datos finales con la línea base y determinar el impacto real del proyecto. Se medirán cambios en:

- Tasas de retención de estudiantes en situación de vulnerabilidad apoyados vs. no apoyados.
- Niveles de deserción por causas económicas.
- Percepción de los estudiantes frente a la efectividad del programa.
- Satisfacción institucional respecto a la gestión y sostenibilidad del modelo.

Además, se analizarán efectos indirectos como la mejora en el ambiente académico, el fortalecimiento de las redes de apoyo institucional y el avance en las metas de inclusión social.

La metodología se complementará con un informe de evaluación final, que incluirá análisis de datos cuantitativos, testimonios de beneficiarios, recomendaciones para la mejora del programa, y una propuesta de sostenibilidad o escalabilidad del mismo a largo plazo.

Justificación de la sostenibilidad del proyecto en el tiempo respecto a los planes de permanencia de la IES y las políticas institucionales.

El proyecto de apoyo en transporte para estudiantes con dificultades económicas se fundamenta en el compromiso institucional de garantizar condiciones equitativas de acceso y permanencia en la educación superior. Esta iniciativa está alineada directamente con una de las líneas estratégicas del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), que establece como objetivo central **garantizar las condiciones de bienestar al 100% de la población estudiantil**, reconociendo el bienestar como un componente esencial para el logro académico y la formación integral.

Desde esta perspectiva, el apoyo al transporte se consolida como una acción estructural dentro de la política institucional de bienestar universitario y del Sistema Institucional de Permanencia Estudiantil. Este sistema promueve la identificación temprana de factores de riesgo, la atención diferencial y la intervención oportuna para estudiantes en condición de vulnerabilidad, integrando estrategias de acompañamiento socioeconómico, emocional y académico. En ese marco, el acceso al transporte no es un beneficio aislado, sino un derecho facilitador de la equidad y la continuidad educativa.

La sostenibilidad del proyecto se garantiza mediante su incorporación formal a los planes operativos y presupuestales de bienestar universitario, así como a la articulación con redes de apoyo externas, entes territoriales y actores del sistema de transporte público. Asimismo, se prevé la consolidación de un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores de cobertura, impacto y satisfacción, que permitirá evidenciar su pertinencia, eficacia y valor estratégico para la toma de decisiones institucionales.

En definitiva, este proyecto se proyecta como una política permanente de cuidado, equidad e inclusión, plenamente integrada a los objetivos institucionales y con alto potencial de escalabilidad. Su continuidad en el tiempo responde no solo a su impacto positivo en la permanencia estudiantil, sino a su coherencia con el compromiso institucional de **ofrecer bienestar al 100% de los estudiantes**, tal como lo establece el PDI vigente.

Proyecto 3:

Resultados: Este proyecto busca implementar un sistema institucional de evaluación psicoeducativa en la ETITC, mediante la aplicación de pruebas

psicológicas estandarizadas tipo PINES, para identificar factores de riesgo emocional, social y conductual que afecten la permanencia y el bienestar estudiantil.

Los productos esperados incluyen:

- Adquisición y uso de pruebas validadas como el Inventario de Depresión de Beck (BDI-II), Escala de Ansiedad de Beck (BAI), Escala de Estrés Percibido (PSS), Escala de Ideación Suicida (BSI) y Cuestionarios de Habilidades Sociales.
- Aplicación de estas pruebas a una muestra representativa de estudiantes, priorizando poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Elaboración de reportes diagnósticos individuales y grupales.
- Creación de una base de datos institucional sobre salud mental y factores psicosociales.
- Generación de perfiles de riesgo y categorización por niveles de intervención psicoeducativa.
- Diseño y ejecución de estrategias psicoeducativas a partir de los resultados.
- Capacitación del equipo psicosocial en análisis, aplicación e intervención basada en pruebas.
- Aportes técnicos para la toma de decisiones en bienestar y permanencia.

La metodología de evaluación de resultados contempla fases de recolección, sistematización y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Se establecerán indicadores de cobertura (porcentaje de estudiantes evaluados), de impacto (reducción de deserción en estudiantes priorizados), y de gestión (número de intervenciones realizadas y casos atendidos). Al finalizar el proyecto se aplicará una encuesta de satisfacción a los beneficiarios directos e indirectos, se realizarán sesiones de retroalimentación institucional y se presentará un informe de evaluación del impacto, con recomendaciones para su continuidad.

En cuanto a la sostenibilidad, el proyecto se alinea con los objetivos del Plan de Fortalecimiento al Bienestar 2025, el Modelo de Gestión de Permanencia del MEN y las políticas de educación superior inclusiva e intercultural. Se proyecta institucionalizar el sistema de evaluación diagnóstica, integrando los instrumentos a los protocolos regulares del área de Bienestar. Asimismo, los resultados obtenidos permitirán orientar la formulación de planes de acción, fortalecer las rutas de atención y garantizar la continuidad del acompañamiento psicoeducativo con base en evidencia. El proyecto no solo responde a una necesidad actual, sino que sienta las bases para una política interna de monitoreo de la salud mental estudiantil a mediano y largo plazo.

Proyecto 4:

El proyecto de fortalecimiento del programa de subsidio de alimentación en la Institución de Educación Superior (IES) tiene como propósito ampliar y consolidar una estrategia institucional que ha demostrado ser fundamental para el bienestar y la permanencia estudiantil. El alcance de esta iniciativa se expresa en los productos concretos que se esperan obtener al finalizar su ejecución, en la metodología de evaluación prevista para medir resultados e impactos, y en la proyección de sostenibilidad que permite su integración estructural dentro de los planes y políticas institucionales.

Productos esperados del proyecto

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Independientemente de las acciones específicas a financiar, el proyecto contempla como productos principales:

- **Ampliación de cobertura del subsidio de alimentación:** Se espera incrementar el número de estudiantes beneficiarios, priorizando a quienes presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con base en criterios objetivos y transparentes de focalización.
- **Optimización operativa del programa:** Se fortalecerá la logística de distribución, los mecanismos de inscripción, seguimiento y control, así como la articulación con aliados estratégicos como el Banco Arquidiocesano de Alimentos, para garantizar una operación eficiente y oportuna.
- **Mejora en la infraestructura y capacidad instalada:** Se proyecta adecuar o ampliar espacios físicos (comedores o puntos de entrega), si se requiere, para responder a la demanda creciente y ofrecer condiciones dignas de atención.
- **Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del impacto:** Este sistema permitirá hacer seguimiento permanente a los indicadores del programa y medir su contribución efectiva a la permanencia y al rendimiento académico.
- **Elaboración de un protocolo institucional para la sostenibilidad del subsidio alimentario:** Que incluya lineamientos para su financiamiento, operación y evaluación, facilitando su continuidad más allá de la duración del proyecto.

Metodología para evaluar resultados e impacto

Para garantizar la trazabilidad y efectividad del proyecto, se implementará una metodología de evaluación con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), que incluirá:

- **Línea base y caracterización inicial** de la población beneficiaria, incluyendo variables socioeconómicas, académicas y de bienestar.
- **Indicadores cuantitativos de resultado**, tales como: número de estudiantes beneficiarios, porcentaje de cumplimiento de entregas, reducción de casos reportados de inseguridad alimentaria, y mejora en indicadores de rendimiento y permanencia.
- **Evaluación cualitativa del impacto**, a través de encuestas de percepción, entrevistas semiestructuradas, y grupos focales con estudiantes beneficiarios, docentes y personal del programa.
- **Comparación antes/después** del acceso al beneficio, identificando mejoras en la asistencia, concentración, desempeño académico y bienestar general.
- **Informes periódicos de seguimiento** y un informe final de evaluación de impacto, los cuales serán socializados con las instancias directivas y de bienestar institucional para su apropiación y toma de decisiones.

Justificación de la sostenibilidad del proyecto

La sostenibilidad del proyecto se justifica en su estrecha relación con los **planes de permanencia institucional** y con las **políticas de bienestar y equidad** establecidas por la IES. El subsidio de alimentación ha sido reconocido internamente como un factor clave para reducir la deserción estudiantil, mejorar la calidad de vida del estudiante y generar condiciones mínimas para el aprendizaje con dignidad.

En este sentido, el fortalecimiento del programa se alinea con los objetivos estratégicos definidos en el plan de desarrollo institucional, así como con directrices nacionales sobre permanencia en la educación superior. A nivel financiero, se proyecta la inclusión progresiva del subsidio dentro del presupuesto ordinario del área de Bienestar Universitario, complementado con recursos provenientes de convocatorias externas (como los planes de fomento a la calidad) y mediante la renovación y ampliación de alianzas interinstitucionales.

Además, al consolidarse como una política institucional con protocolos claros, indicadores de impacto y respaldo documental, el programa estará en condiciones de gestionar recursos adicionales ante entes gubernamentales o aliados privados,

asegurando su continuidad más allá del periodo de financiación puntual que ofrece el presente proyecto.

En conclusión, este proyecto no solo busca atender una necesidad puntual, sino avanzar en la consolidación estructural y sostenible de una estrategia de bienestar que ha demostrado ser fundamental para garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes con mayores necesidades. Su fortalecimiento es, por tanto, una inversión en equidad, calidad y futuro institucional.

7.2 Beneficiarios

Proye cto	Tipo Población	Tipo de proy ecto	Lugar de Ejecución Física del proyecto	Dura ción del proy ecto	No. Población Objeto		No. Poblac ión Bene ficiada
1	Comunidad Educativa (estudiantes, docentes, administrativos)	EQUIP O SOCIO EMOCI ONAL VBG	Sede principal de la IES – Bogotá D.C.	15 mes es	5000 Estudiantes – administrativos - Docentes		5000
2	Estudiantes condiciones de Vulnerabilidad Socio Económica	Subsidi o de Transp orte	Sede principal de la IES – Bogotá D.C.	10 mes es	800 Estudiantes		142
3	Estudiantes de educación superior de programas técnicos, tecnológicos y profesionales.	Bienest ar y salud mental	ETITC		12 mes es	3900 estudiantes	80
4	Estudiantes condiciones de Vulnerabilidad Socio Económica	Subsidi o de aliment ación	Sede principal de la IES – Bogotá D.C.	4,5	800 Estudiantes	11 0	

8. Justificación de la alineación del proyecto con los lineamientos del MEN

Proyecto 1: El proyecto *“Equipo Socioemocional para la Prevención y Atención en Violencias Basadas en Género”* se encuentra plenamente alineado con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en materia de bienestar, inclusión, equidad, permanencia y prevención de violencias en las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta alineación se justifica a partir de los siguientes marcos estratégicos:

1. **Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior**
El MEN establece que el bienestar debe promover condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa, priorizando la salud mental, la equidad y el respeto por la diversidad. El proyecto responde directamente a estos principios al fortalecer el acompañamiento psicosocial, implementar una Ruta de Atención efectiva frente a las violencias basadas en género (VBG), y garantizar ambientes protectores y seguros, fundamentales para el bienestar emocional y social del estudiantado.
2. **Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil**
Esta guía enfatiza la importancia de factores psicosociales e institucionales en la permanencia estudiantil. El proyecto contribuye a este modelo al intervenir en uno de los factores críticos de deserción: la violencia de género y sus consecuencias emocionales. Al establecer un equipo especializado y un plan preventivo y formativo, se busca mejorar las condiciones de

permanencia y el acompañamiento integral, especialmente para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

3. **Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural**
Estos lineamientos promueven la eliminación de barreras estructurales que dificultan el acceso, permanencia y graduación de grupos históricamente excluidos. El proyecto incorpora un enfoque diferencial e interseccional que reconoce la diversidad cultural, étnica, sexual y de género, lo cual es coherente con el compromiso institucional de avanzar hacia una educación inclusiva, respetuosa de las diferencias y libre de discriminación.
4. **Índice de Inclusión para Educación Superior (INES)**
El INES establece dimensiones e indicadores que evalúan la inclusión en las IES, entre ellas, la dimensión de bienestar e interacciones seguras. El proyecto impacta directamente esta dimensión al mejorar la capacidad institucional para prevenir, atender y hacer seguimiento a las VBG, promoviendo entornos de aprendizaje libres de violencias y relaciones institucionales basadas en el respeto y la equidad.
5. **Enfoque e Identidades de Género para los Lineamientos de Educación Superior Inclusiva**
El MEN reconoce que incorporar el enfoque de género en la educación superior es esencial para garantizar condiciones equitativas y seguras para todas las personas. El proyecto se construye sobre esta base, integrando el enfoque de género como eje central en la atención psicosocial, la formación comunitaria y la transformación cultural dentro de la IES.
6. **Lineamientos de Prevención, Detección y Atención de Violencias y Discriminación Basadas en Género en IES** Este documento ofrece una ruta clara para el abordaje integral de las VBG en entornos educativos. El proyecto se ajusta a estos lineamientos al proponer una estructura organizativa y funcional (el equipo socioemocional), procesos de atención articulados y con enfoque de derechos, así como acciones de prevención, formación y seguimiento que fortalecen la respuesta institucional y la garantía de no repetición.

Finalmente, el proyecto no solo responde a una necesidad urgente en la IES, sino que se alinea estratégicamente con las políticas nacionales impulsadas por el MEN. Representa una acción coherente y pertinente para fortalecer los sistemas de bienestar, permanencia e inclusión en la educación superior, en consonancia con el marco normativo y ético vigente.

Proyecto 2: El proyecto de apoyo en transporte a estudiantes con dificultades económicas se encuentra alineado con los principales lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) orientados a fortalecer la permanencia estudiantil, el bienestar integral y la inclusión en las Instituciones de Educación Superior (IES). En primer lugar, responde a los **Lineamientos de Política de Bienestar para las IES**, al promover condiciones que faciliten el acceso, la continuidad y la finalización exitosa de los estudios mediante acciones concretas que atienden necesidades socioeconómicas críticas como la movilidad diaria. El transporte es un factor esencial dentro del enfoque de bienestar integral, y su garantía refuerza el desarrollo humano, la salud mental, y la calidad de vida del estudiante. Asimismo, el proyecto se articula con la **Guía para la implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil**, al establecer mecanismos de identificación de la población en riesgo, focalización de apoyos, y seguimiento al impacto de la estrategia sobre la

trayectoria académica. Esta alineación permite avanzar en la consolidación de una gestión institucional basada en datos, orientada por ciclos de mejora y centrada en el estudiante.

Desde la perspectiva de equidad e inclusión, el proyecto da cumplimiento a los principios de la **Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural**, así como al **Índice de Inclusión para Educación Superior (INES)**, al priorizar el acompañamiento a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica, con criterios de territorialidad y enfoque diferencial. La intervención en transporte no solo mejora el acceso físico a la educación, sino que reduce brechas y promueve trayectorias educativas más justas y equitativas.

Adicionalmente, el proyecto incorpora los **Lineamientos sobre enfoque e identidades de género** y los de **prevención de violencias y discriminación en las IES**, en tanto promueve condiciones seguras, dignas y libres de discriminación para el desplazamiento diario del estudiantado. Esto refuerza un entorno institucional protector, con enfoque en el cuidado, la corresponsabilidad y la prevención de riesgos asociados a la exclusión o marginación por razones económicas, de género, orientación sexual o pertenencia étnica.

En conjunto, el proyecto no solo se ajusta a los marcos normativos y técnicos del MEN, sino que fortalece el compromiso institucional con una educación superior centrada en el bienestar, la equidad y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Proyecto 3:

Este proyecto se encuentra alineado con varios lineamientos clave emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), orientados a promover el bienestar, la inclusión, la permanencia y la salud mental de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior (IES), en concordancia con el enfoque de formación integral y equitativa.

1. Lineamientos de Política de Bienestar para IES:

El proyecto responde directamente a los principios de esta política, al fortalecer los factores psicosociales que inciden en el aprendizaje, la adaptación y el desarrollo de los estudiantes. A través de la implementación de pruebas psicológicas estandarizadas, se favorece una atención integral, preventiva y orientada al acompañamiento personalizado, permitiendo a la institución generar acciones basadas en evidencia.

2. Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil (MEN, 2022):

Este modelo promueve acciones orientadas a reducir la deserción, fomentar la retención y apoyar trayectorias académicas exitosas. La evaluación sistemática del estado emocional de los estudiantes mediante pruebas psicológicas contribuye a identificar factores de riesgo que afectan la permanencia y a intervenir oportunamente, fortaleciendo la articulación entre bienestar institucional y rendimiento académico.

3. Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural:

La aplicación de instrumentos diagnósticos permite visibilizar las necesidades particulares de poblaciones diversas como estudiantes con discapacidad, comunidades étnicas o en condición de vulnerabilidad. Esto posibilita una atención diferenciada, respetuosa de la diversidad y centrada en la equidad, tal como lo promueve esta política.

4. Índice de Inclusión para Educación Superior (INES):

Al generar datos objetivos sobre barreras psicoemocionales para el aprendizaje, el proyecto contribuye a uno de los ejes centrales del INES: la identificación de condiciones que limitan la participación y el logro académico. Además, permite diseñar estrategias que favorezcan la permanencia y el sentido de pertenencia de toda la comunidad estudiantil.

5. Lineamientos de Prevención, Detección y Atención de Violencias Basadas en Género:

Al abordar aspectos emocionales, sociales y de salud mental desde una perspectiva diagnóstica y preventiva, el proyecto fortalece la capacidad institucional para identificar signos de violencia o riesgo psicosocial y activar rutas de atención con enfoque de género y derechos humanos.

En suma, esta iniciativa contribuye a materializar los lineamientos del MEN en términos de salud mental, bienestar, permanencia e inclusión, y posiciona a la ETITC como una institución comprometida con la formación integral de sus estudiantes desde una perspectiva humanista, ética y basada en evidencia.

Proyecto 4:

El proyecto de fortalecimiento del subsidio de alimentación para estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica se enmarca de manera directa y coherente con los lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), orientadas al bienestar, la permanencia, la equidad, la inclusión y la protección de los derechos humanos en las Instituciones de Educación Superior (IES).

En primer lugar, se articula con los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior, los cuales reconocen el bienestar como un eje estructural para el desarrollo humano y académico de los estudiantes. Según esta política, las acciones institucionales deben garantizar condiciones dignas para la permanencia y el logro académico, priorizando el acceso a servicios de alimentación, salud, cultura, deporte y acompañamiento psicosocial. En este contexto, el subsidio alimentario constituye una estrategia clave para garantizar la equidad y el acceso efectivo a la educación superior, especialmente para estudiantes provenientes de contextos sociales y económicos desfavorables.

Asimismo, el proyecto se alinea con la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil, en la medida en que aborda uno de los principales factores asociados a la deserción: la inseguridad alimentaria y la falta de condiciones básicas de subsistencia. De acuerdo con esta guía, las IES deben identificar las causas estructurales que afectan la trayectoria académica de los estudiantes y formular respuestas integrales que aborden dichos factores desde una perspectiva institucional. El fortalecimiento del programa de alimentación responde precisamente a esta necesidad, actuando de forma preventiva y focalizada sobre una de las barreras más críticas para la permanencia.

Desde un enfoque de derechos y diversidad, el proyecto también se inscribe dentro de los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural, en tanto promueve la igualdad de oportunidades para estudiantes de sectores históricamente excluidos. Al garantizar acceso a un beneficio básico como la alimentación, la IES contribuye a reducir las brechas estructurales que enfrentan estudiantes indígenas, afrodescendientes, campesinos, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTIQ+ y otras identidades diversas, tal como lo propone el Índice de Inclusión para Educación Superior (INES). Este instrumento, promovido por el MEN, insta a las IES a incorporar medidas afirmativas y estrategias diferenciadas que favorezcan entornos inclusivos, respetuosos y libres de discriminación, objetivos con los cuales este proyecto es plenamente coherente.

En esa misma línea, el proyecto incorpora una perspectiva de género transversal, en concordancia con los Lineamientos de Prevención, Detección y Atención de Violencias y Cualquier Tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior. Al mejorar las condiciones de vida de estudiantes en riesgo de exclusión, muchas de las cuales son mujeres jefas de hogar, madres estudiantes o víctimas de violencia de género, el programa contribuye de manera directa a mitigar situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar su desempeño académico y su bienestar físico y emocional.

Finalmente, el diseño del proyecto reconoce y promueve los principios consignados en el documento "Enfoque e Identidades de Género para los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva", al asegurar que el subsidio de alimentación no solo sea un beneficio asistencial, sino también una estrategia con enfoque diferencial e interseccional. La propuesta incorpora criterios de equidad, pertinencia cultural y enfoque territorial, fundamentales para atender las necesidades reales de una población estudiantil cada vez más diversa y compleja.

En conjunto, este proyecto se configura como una respuesta concreta y pertinente a los desafíos que plantea el MEN a las IES, al tiempo que consolida una política institucional que reconoce la alimentación como un derecho, no solo como un servicio. Su implementación refuerza el compromiso de la IES con una educación superior de calidad, con justicia social, y en plena armonía con los marcos normativos y éticos que orientan el sistema educativo colombiano.

9. CRONOGRAMA

Proyecto 1:

Objetivo Específico	Responsable	PLAZO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (15 meses / 60 semanas)		
		MESES (PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO) (15 meses / 60 semanas)		
		Actividad	Semana Inicio	Semana Fin
Diseñar e implementar estrategias de identificación y prevención	Equipo socioemocional	Diagnóstico participativo sobre violencias de género en la IES	1	4
	Equipo socioemocional + Comunicaciones	Diseño de estrategias y materiales de prevención	5	9
	Equipo socioemocional	Implementación piloto de las estrategias en facultades	10	15

	Equipo socioemocional + Comunicaciones	Ajuste y expansión de estrategias a toda la Institución	16	29
Atender casos de violencia basada en género	Equipo socioemocional + Jurídica	Revisión y actualización de la Ruta de Atención y el Protocolo	4	7
	Equipo socioemocional + Comunicaciones	Socialización y validación de la Ruta con la comunidad	8	11
	Equipo socioemocional	Atención y acompañamiento de casos (continuo)	12	59
Capacitar y sensibilizar a la comunidad	Equipo socioemocional	Diseño de plan de formación por públicos	6	9
	Equipo socioemocional	Ejecución de ciclos formativos (estudiantes, docentes, administrativos)	10	59
Articular acciones institucionales	Equipo socioemocional + Coordinación Bienestar Universitario	Reuniones con dependencias clave (bienestar, dirección académica, etc.)	5	14
	Equipo socioemocional	Creación de comité interinstitucional de abordaje integral	15	19
	Equipo socioemocional + Instancias aliadas	Implementación de planes conjuntos y campañas	20	49
Monitorear y evaluar intervenciones	Equipo socioemocional + Planeación	Diseño de sistema de indicadores y evaluación	8	11
	Equipo socioemocional	Aplicación de instrumentos de evaluación periódicos	16	59
	Equipo socioemocional + Coordinación Bienestar Universitario	Informe final de evaluación y recomendaciones	56	59

Proyecto 2:

Objeti vo Espec ífico asoci ado	Respo nsable	Activid ad	PLAZO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES																																															
			MESES (PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO)																																															
			1 (ago)				2 (sept)				3 (oct)				4 (Nov)				5 (Dic)				6 (Feb)				7 (Mar)				8 (Abr)				9 (May)				10 (Jun)											
			SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A				SEMAN A											
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1. Identif icar y caract erizar a los estudi antes en situaci ón de vulner abilidad ad econó mica con dificult ades de acces	Bienest ar Univers itario	Aplicac ión y análisi s del instrum ento de caracte rizació n socioe conómi ca	x	x	x																																													
		Cruce de bases de datos acadé micas, financi				x																																												



Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Proyecto 3:

Objetivo	Actividad	Responsables	Mes / Semana
1. Aplicar instrumentos psicológicos estandarizados	Planeación del proceso, definición de población y cronograma	Coordinador de Bienestar / Psicólogo líder	Enero - Semana 3 y 4
	Sensibilización a estudiantes y docentes sobre las pruebas	Psicólogo líder / Comunicaciones	Febrero - Semana 1
	Capacitación al equipo profesional y de apoyo en pruebas estandarizadas	Psicólogo líder / Equipo de Bienestar	Febrero - Semana 2 y 3
	Aplicación de pruebas a estudiantes (1ª fase)	Psicólogos / Practicantes	Marzo a Abril - Todas las semanas
	Aplicación de pruebas a estudiantes (2ª fase – seguimiento y nuevos)	Psicólogos / Practicantes	Septiembre - Semana 1 a 3
2. Analizar resultados y activar rutas	Análisis estadístico y cualitativo de resultados	Psicólogo líder / Apoyo en análisis de datos	Mayo - Semana 1 a 3
	Identificación de perfiles de riesgo (bajo, medio, alto)	Psicólogos Bienestar	Mayo - Semana 4
	Emisión de informes individuales y grupales	Psicólogos / Coordinador de Bienestar	Junio - Semana 1 a 3
	Activación de rutas de atención (remisión interna/externa)	Psicólogos Bienestar Universitario	Junio - Semana 4
	Análisis comparativo (2ª fase de aplicación)	Psicólogo líder / Área de evaluación	Octubre - Semana 2 a 4
	Actualización de perfiles e informe consolidado	Psicólogo líder / Coordinador de Bienestar	Noviembre - Semana 1
3. Diseñar y ejecutar estrategias de acompañamiento	Diseño de estrategias, talleres y campañas preventivas	Psicólogo líder / Promoción y Prevención	Julio - Semana 1 a 3
	Socialización del plan de intervención con comunidad académica	Bienestar / Psicología / Comunicaciones	Julio - Semana 4
	Ejecución de talleres, grupos de apoyo, orientación psicológica	Psicólogos Bienestar universitario	Agosto a Octubre - Todas las semanas
	Ajuste de estrategias según evaluación intermedia	Psicólogo líder / Coordinador de Bienestar	Noviembre - Semana 2 a 4
	Evaluación de impacto y sistematización de resultados	Psicólogo líder / Evaluación institucional	Diciembre - Semana 1 a 3
	Presentación de informe final y propuesta de continuidad	Equipo Psicología Bienestar	Diciembre - Semana 4

Proyecto 4:

Objetivo Específico asociado	Responsable	Actividad	PLAZO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (5 meses 7 20 semanas)																			
			MESES (PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO) (5 meses 7 20 semanas)																			
			1 (ago)				2 (sept)				3 (oct)				4 (Nov)				5 (Dic)			
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Identificar y seleccionar a estudiantes en situación de	Bienestar Universitario	Aplicación y análisis del instrumento de caracterización socioeconómica	x	x	x																	

[illegible]

10. Articulación con el PDI, PEI y políticas institucionales

10.1 Alineación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2025–2032)³

Proyecto 1: El proyecto se alinea directamente con el **PDI 2025–2032** de la ETITC, especialmente con el **eje estratégico 6: “Cuidado por el bienestar y la vida”**, el cual promueve entornos educativos seguros, saludables e inclusivos, reconociendo el bienestar integral como un componente fundamental para el aprendizaje, la permanencia estudiantil y la transformación institucional.

En ese marco, el proyecto fortalece la capacidad institucional para prevenir, atender y hacer seguimiento a las violencias basadas en género (VBG), mediante la creación de un equipo profesional interdisciplinario que promueve la salud mental, la equidad y el respeto por la diversidad. Esto responde a la apuesta institucional por consolidar una **cultura institucional que valore la vida, los derechos humanos y la inclusión**, tal como lo plantea el propósito superior del PDI: *“Oportunidades que transforman la vida”*.

Asimismo, el proyecto se articula con el eje de **Transformación Institucional**, al contribuir con la construcción de capacidades organizacionales y humanas para abordar las VBG desde un enfoque de derechos y equidad de género, en línea con la misión del ETITC de formar personas éticas, competentes e innovadoras. Esta acción fortalece los procesos de gobernanza participativa, gestión del cambio y consolidación de una comunidad educativa cohesionada, pilares fundamentales del modelo de universidad al que aspira la institución.

Finalmente, el proyecto refuerza la visión 2032 del PDI, que contempla una ETITC reconocida como universidad acreditada y formadora de talento humano con alto impacto social. Al ofrecer acompañamiento psicosocial especializado, acciones

³ PDI ETITC: <https://www.etitc.edu.co/archives/pdi2532.pdf>

preventivas y una respuesta estructurada a las VBG, se crean condiciones reales para la **permanencia estudiantil, el bienestar emocional, y la igualdad de oportunidades**, lo que eleva la calidad de vida y el sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa.

Proyecto 2 y 4: El proyecto se articula con el eje estratégico 6: Cuidado por el bienestar y la vida, que establece como meta institucional garantizar condiciones de bienestar para el 100% de la comunidad educativa. Este eje promueve estrategias para la permanencia estudiantil, la equidad, la inclusión y el acceso efectivo, lo cual se ve reflejado directamente en el objetivo del proyecto: facilitar el transporte a estudiantes con barreras económicas.

Además, el proyecto fortalece el enfoque de sostenibilidad social del PDI, que busca implementar acciones concretas de acompañamiento estudiantil que impacten positivamente en la reducción de la deserción y en el logro académico, como parte del compromiso de la ETITC con la calidad educativa, la inclusión y el desarrollo humano integral.

Proyecto 3: El proyecto se encuentra plenamente articulado con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2032 de la ETITC, ya que contribuye de forma directa al cumplimiento de los ejes estratégicos definidos en el marco del tránsito de la institución hacia su consolidación como universidad. En particular, responde al eje de:

Cuidado por el bienestar y la vida, fomentando entornos educativos saludables e integrales para la comunidad académica.

10.2 **Alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2022 – “Consolidación de la Escuela”)**⁴

Proyecto 1: El proyecto se alinea de forma directa con los fundamentos, valores y propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la ETITC, aprobado mediante el Acuerdo 04 de 2022. En primer lugar, responde al enfoque integral del PEI que reconoce que la formación de estudiantes no se limita a lo técnico o disciplinar, sino que requiere de una educación humanista, ética y comprometida con la construcción de una sociedad equitativa y pacífica.

En su misión, la ETITC declara formar personas creativas y competentes con impacto en el desarrollo social del país. Este proyecto se sitúa precisamente en ese propósito, al crear condiciones para el bienestar emocional y psicosocial de la comunidad educativa, promoviendo la equidad de género y previniendo las violencias que vulneran la dignidad humana.

Además, el PEI plantea la necesidad de propiciar el desarrollo social, emocional y ciudadano como un aspecto central del modelo educativo, reconociendo la importancia de las habilidades sociales y humanas. El proyecto se inscribe en este marco al implementar estrategias de acompañamiento psicoemocional, formación en temas de género y prevención de la violencia, lo cual favorece trayectorias educativas más seguras, inclusivas y sostenibles.

⁴ PEI ETITC: <https://www.etitc.edu.co/archives/acuerdo042022.pdf>

El PEI también establece como horizonte institucional la construcción de una cultura de paz, el respeto por la diversidad, la justicia y la solidaridad. El proyecto responde a este llamado al propiciar una transformación cultural dentro de la institución, fomentando el respeto por las diferencias, la atención a poblaciones vulnerables y la consolidación de ambientes libres de discriminación y violencia.

Por último, el PEI considera el bienestar universitario como un pilar esencial para garantizar la calidad educativa. Este proyecto fortalece ese modelo al integrar acciones de atención y prevención con enfoque de género, favoreciendo la permanencia y la calidad de vida de los estudiantes y demás miembros de la comunidad ETITC.

Proyecto 2 y 4 : El PEI reconoce la necesidad de una **formación integral**, que articule lo técnico y lo humano, e impulse el desarrollo social y económico del país. El proyecto de apoyo en transporte se alinea con esa visión al:

- Apoyar a estudiantes de **estratos 1, 2 y 3**, con trayectorias educativas frágiles y responsabilidades laborales y familiares, quienes —como describe el PEI— representan el perfil típico del estudiante ETITC.
- Fortalecer el acceso y continuidad educativa de **jóvenes de extracción popular**, en coherencia con la misión institucional de formar personas competentes y solidarias, y con la visión de ser una institución transformadora de vidas.
- Contribuir al desarrollo de **trayectorias educativas positivas**, como lo propone el PEI al hablar del compromiso ético y educativo en el siglo XXI con las poblaciones más vulnerables.

Además, el proyecto refuerza la **ética de la responsabilidad institucional**, otro principio del PEI, al asumir un compromiso concreto con el presente y futuro de estudiantes en riesgo de deserción, ayudando a cerrar brechas de inequidad educativa.

Proyecto 3: El proyecto también guarda coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en tanto respalda la misión de formar personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras, y se articula con la visión institucional al 2032 de ser una universidad acreditada, comprometida con el conocimiento, la excelencia y la transformación social.

10.3 Alineación con otras políticas y planes institucionales vigentes

Proyecto 1:

Además de su coherencia con el PDI y el PEI, el proyecto *“Equipo Socioemocional para la Prevención y Atención en Violencias Basadas en Género”* se alinea con diversas políticas institucionales que guían el accionar de la ETITC, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por Colombia y el sector educativo superior.

Políticas Institucionales Relevantes

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

1. Política de Bienestar Institucional

El proyecto fortalece el enfoque integral del bienestar, aportando herramientas para el acompañamiento psicosocial, la promoción de la salud mental y la consolidación de entornos seguros y protectores. Esto contribuye a mejorar la permanencia estudiantil y la calidad de vida universitaria.

2. Política de Equidad de Género

La creación de un equipo especializado en violencia de género y la implementación de acciones formativas y preventivas responden directamente al compromiso institucional de eliminar prácticas discriminatorias y garantizar la equidad en el acceso y ejercicio de derechos.

3. Plan Institucional de Permanencia Estudiantil

El proyecto aborda factores estructurales que inciden en la deserción, como el acoso y la violencia de género, mediante acompañamiento profesional y acciones preventivas, fortaleciendo así las trayectorias educativas seguras y sostenidas.

4. Política de Inclusión y Diversidad

El enfoque diferencial, interseccional e intercultural del proyecto se alinea con esta política al promover el respeto por la diversidad sexual, cultural, étnica y de género, contribuyendo a una comunidad educativa más inclusiva y equitativa.

5. Ruta de Atención Institucional a Violencias

El proyecto se articula con esta herramienta clave, aportando a su fortalecimiento mediante revisión, actualización, socialización y acompañamiento profesional, en cumplimiento de los marcos normativos institucionales y nacionales.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El proyecto contribuye de manera directa a varios ODS de la Agenda 2030:

- **ODS 3: Salud y Bienestar** Promueve la salud mental y el bienestar emocional de la comunidad educativa, mediante atención especializada y prevención de situaciones de violencia y discriminación.
- **ODS 4: Educación de Calidad** Fomenta entornos seguros, inclusivos y equitativos, condición necesaria para garantizar una educación de calidad que permita el desarrollo integral del estudiantado.
- **ODS 5: Igualdad de Género** Actúa directamente sobre las desigualdades de género, mediante acciones concretas de prevención de violencia, promoción de equidad y fortalecimiento de capacidades institucionales para garantizar igualdad de oportunidades.
- **ODS 10: Reducción de las Desigualdades** Contribuye a cerrar brechas en el acceso a servicios de apoyo emocional y atención en situaciones de riesgo, especialmente para poblaciones vulnerables o históricamente excluidas.
- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** Aporta a la construcción de una cultura institucional basada en la paz, el respeto por los derechos



humanos y la justicia, fortaleciendo las capacidades institucionales para prevenir y atender violencias.

En conjunto, el proyecto se constituye en una estrategia clave para el cumplimiento de las políticas internas de la ETITC y de los compromisos globales en materia de derechos humanos, equidad, bienestar y sostenibilidad social.

Proyecto 2 y 4:

Política de Bienestar Universitario: El proyecto responde a los principios de equidad, integralidad y accesibilidad, fortaleciendo el sistema de apoyos socioeconómicos.

Sistema Institucional de Permanencia Estudiantil: Se trata de una estrategia de prevención de la deserción, que aborda una causa estructural (el transporte) y genera evidencia para la toma de decisiones.

Compromiso con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): En especial el ODS 4 (educación de calidad), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 11 (ciudades sostenibles con movilidad equitativa).

Proyecto 3:

De igual forma, se enmarca dentro de las políticas institucionales de calidad, inclusión, sostenibilidad y pertinencia, establecidas tanto en los documentos estratégicos del PDI como en el Plan de Gobierno 2024–2027. Esta alineación asegura que el proyecto no solo es viable y pertinente, sino también un catalizador clave en la construcción del modelo universitario proyectado por la ETITC.

13. Justificación de la sostenibilidad del proyecto en el tiempo respecto a los planes de Fortalecimiento al Bienestar de la IES y las políticas institucionales.

La sostenibilidad de este proyecto se fundamenta en su plena articulación con los objetivos estratégicos del Plan de Fortalecimiento al Bienestar Institucional (PFB-2025), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la ETITC. Todos estos instrumentos promueven el enfoque de formación integral, inclusión, permanencia y bienestar emocional como pilares del proceso educativo en la educación superior.

En primer lugar, el proyecto responde a una necesidad estructural y recurrente: la ausencia de un sistema sistemático y estandarizado de evaluación psicoeducativa que permita detectar, prevenir y atender problemáticas de salud mental entre los estudiantes. Su implementación no solo solventa esta carencia actual, sino que crea las condiciones para institucionalizar un componente técnico dentro del área de Bienestar, alineado con los estándares nacionales.

En segundo lugar, se contempla la capacitación del equipo psicosocial de la IES en la aplicación, interpretación y seguimiento de los instrumentos adquiridos, lo cual garantiza que el conocimiento y la capacidad instalada permanezcan al interior de

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



la institución incluso después del periodo de ejecución inicial. Además, se generará una base de datos institucional diagnóstica que podrá actualizarse periódicamente y utilizarse como insumo para toma de decisiones a mediano y largo plazo.

Por otra parte, el proyecto aporta directamente al Modelo de Gestión de Permanencia Estudiantil al fortalecer la capacidad institucional para identificar factores de riesgo y actuar de manera temprana, permitiendo implementar acciones de acompañamiento diferenciado y con base en evidencia. Esto aumenta la eficiencia de las intervenciones, mejora los indicadores de retención y reduce la deserción asociada a causas psicoemocionales.

Finalmente, al estar fundamentado en herramientas estandarizadas tipo PINES, ampliamente reconocidas y utilizadas a nivel nacional, el proyecto se convierte en un modelo replicable y adaptable a distintos periodos académicos y cohortes estudiantiles. Su sostenibilidad se refleja también en su capacidad para integrarse a los informes de gestión, auditoría institucional, y a las estrategias transversales de inclusión, género y educación emocional previstas en las políticas institucionales.

En conclusión, este proyecto es sostenible porque no solo responde a una necesidad coyuntural, sino que se integra funcionalmente a las estructuras y planes institucionales, dejando capacidad técnica, herramientas vigentes y procesos replicables a futuro.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes julio de 2025.

ARIOSTO ARDILA SILVA

Rector **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL-**

Cédula de Ciudadanía 91.236.175 de Bucaramanga

Teléfono Fijo y/o Celular: 57(601) 344 3000 ext. 105 - 109

Correo Electrónico: rectoria@itc.edu.co

ARIEL TOVAR GÓMEZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

Cédula de Ciudadanía 79.002.883

Teléfono Fijo y/o Celular: 57(601) 344 3000 ext. 113 - 139

Correo Electrónico: viceadministrativa@itc.edu.co

GLORIA MARCELA CRUZ DAZA

Profesional Bienestar Universitario - Responsable de formular el PFB

Cédula de Ciudadanía 1.010.165.894 de Bogotá

Teléfono Fijo y/o Celular: 57(601) 344 3000 ext. 227 / 301 462 3086

Correo Electrónico: bienestaruniversitario2@itc.edu.co

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122